



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XX - V LEGISLATURA - 26 de febrero de 2001 - Número 54 Página 1389 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ

Sesión celebrada el lunes, 26 de febrero de 2001

| | <u>ORDEN DEL DIA</u> | Página |
|------|---|---------------|
| 01.- | Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 75, relativa a adopción de medidas que permitan la ejecución de la sentencia sobre la congelación salarial a los funcionarios, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 450, de 05.02.01) [43.PL.S.068.075] | 1397 |
| 02.- | Interpelación Nº 56, relativa a criterios para el desarrollo de los objetivos del Plan Info XXI, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 449, de 06.02.01) [41.03.012.056] | 1402 |
| 03.- | Pregunta nº 176, relativa a "plan de choque" contra las listas de espera quirúrgicas existentes en la red hospitalaria pública, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 348, de 13.10.00) [51.13.014.176] | 1416 |
| 04.- | Pregunta Nº 177, relativa a datos sobre las listas de espera quirúrgicas existentes en la red hospitalaria pública, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 348, de 13.10.00) [51.13.015.177] | 1416 |
| 05.- | Pregunta Nº 178, relativa a datos sobre las listas de espera de consultas externas en los servicios de la Sanidad pública, presentada por Dña. Rosa Inés García Ortíz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 348, de 13.10.00) [51.13.016.178] | 1416 |
| 06.- | Pregunta Nº 218, relativa a realización de acciones de consolidación de las enseñanzas de adultos, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 451, de 06.02.01) [51.17.013.218] | 1408 |

- 07.- Pregunta N° 220, relativa a previsiones para solucionar los problemas del colegio José María de Pereda de Torrelavega, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA n° 451, de 06.02.01) [51.17.015.220] 1411
- 08.- Pregunta N° 227, relativa a iniciativas para poner en marcha la sentencia de demolición de 144 apartamentos en la Playa de La Arena, de Arnuero, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. (BOPCA n° 462, de 14.01.01) [51.25.043.227] 1414
- 09.- Debate y votación de la moción N° 22, subsiguiente a la interpelación N° 49, relativa a criterios en cuanto a la construcción del último tramo de la autovía del Cantábrico, por el sistema de peaje, y por el trazado de la alternativa Norte, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. [42.S.022.022] 1391

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y diez minutos):

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Buenas tardes, Señoras y Señores Diputados. Damos comienzo la sesión plenaria.

Antes de pasar al desarrollo del Orden del Día, y de acuerdo con los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, se va a proceder a la lectura de la siguiente declaración.

"El Parlamento de Cantabria muestra su más profundo rechazo y repulsa por el atentado criminal que el pasado jueves constó la vida, a los dos trabajadores de la empresa ELECTRA, S.A.: José Angel Santos Larrañaga y Josu Leonet Azcona. Acordando trasladar este testimonio de condena a sus familiares más directos y a la Dirección de la empresa ELECTRA, S.A.

Asimismo, el Parlamento condena una vez más la violencia, en cualquiera de sus formas, como intento de imponer las ideas o alternativas políticas, y de forma especial el terrorismo como máxima degradación moral y social en un sistema democrático.

Asimismo, el Parlamento de Cantabria reafirma su confianza en que la actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la unidad de todos y especialmente los responsables políticos, la firmeza en el mantenimiento de nuestras convicciones democráticas y la utilización sin complejos de los medios que pone a nuestra disposición el Estado de Derecho, serán capaces de terminar con el terrorismo".

¿Se aprueba? Se aprueba por asentimiento

-De acuerdo con lo que viene siendo tradicional, en este Parlamento, guardaremos ahora un minuto de silencio, por las víctimas de este atentado terrorista-

Muchas gracias, Sras. y Sres. Diputados.

Antes de comenzar el desarrollo del Orden del Día, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.4 del Reglamento, esta Presidencia propone la alteración del mismo, en la siguiente forma.

Tratar, en primer lugar, la moción Nº 22, que figura en el punto nº 9 del Orden del Día. Segundo, tratar en último lugar, las Preguntas Nº 176, 177 y 178.

¿Se aprueba?

Queda aprobado por asentimiento.

Sra. Secretaria, punto nº 9.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Debate y votación de la moción, Nº 22, subsiguiente a la interpelación Nº 49, relativa a criterios en cuanto a la construcción del último tramo de la autovía del Cantábrico por el sistema de peaje y por el trazado de la alternativa Norte, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de diez minutos.

Interviene D. Migue Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Comenzaré recordando aquellos argumentos utilizado en la interpelación, para defender el trazado sur de la autovía del Cantábrico y que no fueron puestos en duda por parte del Gobierno.

El Gobierno, no puso en duda que este asunto se había resuelto en el año 93. No puso en duda que el Gobierno de la Nación resolvió que el mejor trazado para los intereses generales era construir una autovía sin peaje, entre Solares y Zurita, por el sur de Peñacabarga. Esto, no se puso en duda.

No se puso en duda que el mejor trazado desde el punto de vista medioambiental es el trazado sur. Y el testigo es el Boletín Oficial del Estado. No se puso en duda.

No se puso en duda que para mejor ordenar el tráfico, la alternativa sur libera totalmente de tráfico a la autovía Santander-Torrelavega. Y el trazado norte, solamente lo libera parcialmente.

No se puso en duda que el mejor trazado, desde el punto de vista de la Ordenación del Territorio, es el trazado sur; Porque abarca un territorio mayor, porque desarrolla un territorio mayor y porque beneficia un territorio mayor. No se puso en duda, desde el punto de vista de la solidaridad, de la cohesión, que el trazado por Penagos, por Castañeda, por Cayón, por Puente Viesgo, beneficia más a los valles interiores del Miera, del Pas y del Pisueña, que la alternativa sur. No se puso en duda.

Nos dijo el Presidente que estábamos hablando solamente de 15 minutos. Que estábamos hablando de 15 minutos entre los dos trazados. Yo quiero recordarles que entre Cabezón y Comillas, por poner dos puntos de la autovía del Cantábrico, hay

menos de 10 minutos. Y no es igual que el trazado de la autovía del Cantábrico vaya por Cabezón, a que vaya por Comillas; no es igual. Por Cabezón, desarrollamos el valle del Saja. Y por Comillas, no. No es igual, no es igual.

¿Cuántas veces hemos oído decir que hay que repartir las inversiones de las obras públicas entre la costa y el interior? ¿Cuántas veces lo hemos oído decir? Pues bien, éste es el momento. No hay duda de que el trazado sur es más solidario que el trazado por el norte de Peñacabarga.

Y lo que tampoco se ha puesto en duda es que es mejor, para los cántabros y para Cantabria, sin peaje que con peaje; que es mejor tampoco se ha puesto en duda; tampoco. Se puso en duda la rapidez. Y se puso en duda la decisión ¿Quién había tomado la decisión?

Pues bien, vayamos con lo de la rapidez. Vayamos con el proyecto más rápido. La alternativa sur tiene realizado el estudio informativo, tiene realizado el estudio de impacto ambiental. La alternativa norte tiene que empezar a realizar los estudios informativos y los estudios de impacto ambiental.

La alternativa sur tiene hecha ya la información pública y resueltas las alegaciones. La alternativa norte tiene que empezar a hacer la información pública y resolver las alegaciones. Es decir, la alternativa norte tardará más de dos años en llegar al punto en el que se encuentra en este momento la alternativa sur; más de dos años. Hay que seleccionar una empresa que haga los estudios, todavía no la hemos seleccionado. Y el primer plazo que tiene para terminar el primer trabajo, es de 16 meses. Por lo tanto más de dos años.

Pero esto no es lo peor; no, no. Lo peor es que al condicionar la ronda de Santander a la alternativa norte, retrasamos también la ejecución de la ronda de Santander. Miren ustedes, la ronda de Santander lleva en trámites diez años. Empezó en el año 91, el 29 de noviembre; 10 años. Y en este momento está listo para contratar el primer tramo: Peñacastillo-Cacicedo. Por un importe pequeño: 3.337 millones de pesetas. Listo para contratar. Pues bien, quedará paralizado. Quedará paralizada la contratación de este tramo, por lo menos dos años, hasta que tengamos la empresa seleccionada para hacer el trazado norte de la autovía.

Por lo tanto, todas las inversiones se retrasan más de dos años. Por consiguiente, lo más rápido sería contratar ya la ronda de Santander y contratar ya el proyecto y la obra de la alternativa sur.

Por lo tanto, no es cierto que sea más rápida

la ejecución, por la alternativa norte que por la alternativa sur.

También se discutió desde el punto de vista económico. Porque no solamente es la más lenta, sino que es la más cara. La más cara por el retraso y la más cara por el procedimiento. El peaje es más caro para los ciudadanos que sin peaje, y entendemos que más injusto.

A estas alturas del debate, me dirán ustedes que para la solución que proponemos los Socialistas-Progresistas, hace falta dinero, hace falta Presupuestos del Estado. Y efectivamente, ahí queríamos llegar. Que el Gobierno del Partido Popular no está dispuesto a dedicar los Presupuestos del Estado para ejecutar ni la ronda, ni la autovía. Y ésa es la cuestión.

Pero no es que no hay presupuesto. Hoy, leía que hay una recaudación de más de 2 billones de pesetas de lo previsto, en el impuesto de carburantes. Por los incrementos del precio de los carburantes.

Pero es que el mismo día que se anunció esto en Cantabria, el día 5 de enero; el mismo día que se anunció esta autovía de peaje, anunciaba el Ministerio de Fomento: la construcción del AVE, Madrid-Valencia, Madrid-Alicante, Madrid-Murcia, con un presupuesto de 1 billón de pesetas y un plazo para el año 2005.

Y a nosotros, lo del AVE, nos parece bien; nos parece bien que se ejecute esa obra. Lo que nos parece mal es que esas obras se hagan a costa de las inversiones de la Comunidad Autónoma de Cantabria, eso nos parece mal.

Nos parece bien que Levante termine sus infraestructuras de ferrocarril. Pero nos parece mal que eso se haga con prioridad a que el Norte termine sus autovías, tal y como estaban diseñadas.

El Gobierno del Partido Popular, ha decidido destinar los recursos que hay a otras obras y a otras prioridades. Ahora bien, ustedes se habían comprometido a invertir más que los Gobiernos Socialistas, ése era el compromiso, invertir más. Los Gobiernos Socialistas del 92, del 93, en épocas de crisis, dedicaron 25.000 - 26.000 millones a las autovías. Ustedes, se habían comprometido a dedicar más. Pues en el 96, 13.000; en el 97, 9.000; en el 98, 14.000; en el 99, 13.000. Y se habían comprometido a dedicar más recursos. Pues bien, han dedicado menos recursos a las autovías, en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero hay un segundo compromiso que ustedes han machaconamente, defendido en esta Tribuna. Que había una deuda del Estado con Cantabria, que había una deuda en infraestructuras.

Pues páguenla. Paguen la deuda.

¡Pero cómo nos dicen que nosotros, en el 93, no hicimos la autovía; para anunciarnos ustedes que tampoco la van a hacer!. ¿Cómo nos dicen eso? El documento sería válido si ustedes, en el 93, no la hicieron porque dieron prioridad al tramo: Torrelavega-Cabezón de la Sal y Cabezón-Lamadrid. ¿Pero el argumento que vienen ustedes hoy a esgrimir aquí cuál es? Que ustedes tampoco piensan hacerla, que la haga la iniciativa privada y que la paguen los ciudadanos.

¡Pues miren ustedes!, voy a terminar con el último argumento que se puso en duda en mi interpelación. ¿Quién ha decidido este atropello? ¿Quién lo decidió? Por cierto, lo decidieron el 24 de julio de 2000, el día antes de Santiago. Bien oculto lo han tenido. Ésa es la fecha del inicio del expediente. Fecha oficial: 24 de julio de 2000. ¿Quién decidió esto?

¿Quién ha decidido cambiar el trazado sur por el norte?. ¿Quién ha decidido retrasar la construcción del último tramo de la autovía del Cantábrico más de dos años? ¿Quién ha decidido retrasar también la construcción de la ronda de la bahía de Santander? ¿Quién ha decidido que sea la iniciativa privada y los ciudadanos con el peaje los que aporten los recursos que el Gobierno Central no quiere desarrollar en nuestra Región, no quiere invertir? ¿Quién ha tomado esa decisión? Nuestra tesis es que ha sido el Sr. Álvarez Cascos. Ésa era nuestra tesis. El Sr. Álvarez Cascos manda y el Sr. Presidente obedece; ésa era nuestra tesis. El Sr. Presidente, nos ha dicho que no. Lo hemos decidido -y empleó el plural como cinco o seis veces en la interpelación- Lo hemos decidido. ¿Pero qué hemos decidido? ¿Que el sur de Peñacabarga se quede sin autovía, eso es lo que ha decidido el Presidente del Cantabria? ¿Que las obras se retrasen; que los recursos del Estado se inviertan en otras Regiones? Pues, Señorías, mucho peor. Porque si eso fuese así, llegaríamos a la conclusión - y termino, Sr. Presidente- que tenemos un Presidente que no sabe defender los intereses de la Región, que no sabe defender las inversiones para esta Región y que no sabe defender las autovías a construir en esta Región.

Por todo ello, Señoras y Señores Diputados, les pido el voto favorable para la propuesta de resolución que tiene por objeto: Instar, al Gobierno de España, a que el trazado de la autovía del Cantábrico, desde Solares a Zurita, se ejecute por Sarón. Y en segundo lugar, a rechazar cualquier peaje que el Gobierno de España pretenda establecer, en los tramos a construir o en los ya construidos de la autovía del Cantábrico.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra, para fijar su posición, el Grupo Parlamentario Regionalista. Por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

La moción que hoy presenta, en esta Cámara, el Grupo PSOE-Progresistas, a nosotros al menos nos plantea un interrogante claro. Una vez que ya se encuentra en marcha la autovía de la meseta y a punto de finalizar las obras de la autovía del Cantábrico, qué más necesita Cantabria para superar el retraso histórico que ha sufrido, en materia de infraestructuras, y qué es lo que realmente conviene en estos momentos a los intereses generales de los cántabros.

Para nosotros, para el Grupo Parlamentario Regionalista, la respuesta a esta cuestión está muy clara. Lo que de verdad interesa a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, es que la autovía de la meseta; que como se sabe además constituye la máxima prioridad que el Partido Regionalista de Cantabria ha planteado, al Gobierno Regional, para esta legislatura. Y la ronda de la bahía de Santander, encaminada a enlazar San Salvador de Heras con Bezana, para evitar la saturación de los accesos a Santander, por El Astillero y Camargo, se ejecuten con la mayor prontitud y además libres de peaje; gratis.

Estas dos obras: autovía de la meseta y ronda de la bahía, son, a día de hoy, las principales necesidades de esta Región y de sus ciudadanos, en materia de infraestructuras. Por lo que su construcción, entendemos, no debe demorarse ni un solo día. Ya hemos sufrido además en esta tierra demasiados retrasos provocados por quien hoy -que curioso- en este Parlamento se llena la boca apelando a los intereses de los cántabros. Hoy, cuando ¡claro!, no tienen responsabilidades de Gobierno.

El Partido PSOE-Progresistas se preocupa hoy por los intereses de Cantabria. Y esto está bien. ¿Pero qué hizo cuando gobernaba? ¿Qué hizo en defensa de esos intereses que hoy invoca, en sus 14 años al frente del Gobierno de la Nación? Eso sí que es una duda. Desde luego, poner en marcha la obra fundamental para esta tierra, no lo hizo. El PSOE, no se preocupó entonces ni por la autovía de la meseta, ni por la ronda de la bahía, ni tampoco por el tramo de la autovía del Cantábrico entre Solares y Zurita. Aunque su Portavoz de entonces, en esta misma

Tribuna, aseguraba que en el año 2000 los cántabros podríamos viajar a Madrid por autovía.

Hace unos cuantos años de esto, estamos en el 2001 y eso todavía no es posible. Si hubieran hecho lo que decían, no estaríamos manteniendo ahora este debate, ni tendríamos la prisa que tenemos por completar una red viaria que nos equipare con las infraestructuras que son una realidad en el resto de las Comunidades de España.

Pero como el Partido Socialista no cumplió, como cuando gobernó no situó a Cantabria entre sus prioridades, quienes hoy ostentan la responsabilidad del Gobierno tienen que hacer lo que ellos no hicieron, o no quisieron, para dar satisfacción a los intereses de los cántabros.

Por ello, Señoras y Señores del Grupo PSOE-Progresistas, hoy no valen ni propuestas, ni quejas, ni lamentos. Hoy, para Cantabria, al igual que cuando ustedes gobernaban, la prioridad con mayúsculas en materia de infraestructura, es que la autovía de la meseta, por un lado, y la ronda de la bahía de Santander, por otro, estén finalizadas en el horizonte del año 2004. Eso sí es una prioridad. Y que se pongan en funcionamiento, sin coste alguno para el bolsillo de los ciudadanos. Que por cierto, bastante han esperado y padecido estas obras.

Si para conseguirlo, para lograr la ejecución con la mayor prontitud, de la ronda de la bahía, el Gobierno de la nación opta por financiarla mediante la concesión de una autovía de peaje, entre Zurita y Parbayón, que lo haga. No hay problema. Porque esto, al final, es algo secundario, cuando lo que está en juego es el interés vital que para el desarrollo de Cantabria supone la construcción con la máxima urgencia y celeridad, de la ronda de la bahía.

Además, no olvidemos que el tramo Zurita-Parbayón tendrá como objetivo fundamental descongestionar el tráfico pesado de largo recorrido. Esta vía, no tendrá que ser utilizada necesariamente por los cántabros, porque siempre vamos a contar con alternativas por autovía, por autovía, sí por autovía, para cubrir este trayecto sin ningún tipo de peaje.

No voy a negar que para los usuarios de una carretera, siempre es mejor que todo se haga gratis; indudable. Pero hay que saber comprender y hay que entender, y aquí sabemos entender, que en Cantabria, después de años y años de espera, todos los proyectos de autovía se han puesto en marcha de golpe, ahora, al mismo tiempo.

Hay que ser realistas y asumir que en estas condiciones no todo puede hacerse gratis. Y no olvidar -insisto- que el tramo sobre el que está previsto aplicar peaje, no será de obligado recorrido.

En definitiva -y concluyo ya Señorías- al día de hoy, lo más importante, lo realmente vital para el futuro de Cantabria, es que en el horizonte del 2004, los ciudadanos podrán viajar gratis y por autovía, a Bilbao, a Oviedo, a Valladolid, a Madrid.

Muy pocas Comunidades, desde luego, van a poder hacer lo mismo sin tener que pagar peaje.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Regionalista va a votar en contra de esta moción, desde el convencimiento absoluto de que ésta es la mejor manera de defender los intereses de Cantabria y por su puesto de sus ciudadanos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, para fijar su posición. Por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Me alegro, y mi Grupo Parlamentario se alegra, de que venga esta moción al Parlamento. Se alegra para demostrar, y espero que a partir de hoy, demostrar que la mayor representación de los cántabros no está por la postura que defiende el Grupo PSOE-Progresistas.

Porque aquí se ha hablado mucho de la variante sur y del año 92. Y se dice que quién ha tomado la decisión de que la autovía vaya por la variante norte; porque no ha contado con Cantabria y que el Gobierno no ha defendido el tema.

En el año 92, se contó con Cantabria y con los Ayuntamientos. ¿Se acuerda, Sr. Portavoz? Se contó con todos los Ayuntamientos y con Cantabria.

La decisión, la tomó el Ministro de Fomento de entonces; que creo recordar, si se acuerda quién era. Y la decisión, la trasladó a Cantabria, el señor D. Jaime Blanco y el Portavoz del Grupo Parlamentario entonces, el Sr. Miguel Angel Palacio. La trasladaron a Cantabria y la defendieron en Cantabria. E intentaron convencer a todos sus representantes, para que defendiesen la autovía por la zona sur.

Pero qué casualidad que una vez defendido esto, casualmente entonces en los Ayuntamientos que pasaba, creo recordar que el Partido Socialista tenía un Alcalde, que era el de Penagos.

Casualmente, al día de hoy, no tiene ninguno, por donde tiene que pasar. Casualmente. Es más, no tiene ninguno en toda esa comarca que dice usted que sale muy perjudicada.

Y le voy a decir unas palabras, que ya se las dijeron a ustedes en el año 92. El señor D. Jaime Blanco no nos ofertó razones de peso y creo que en la postura oficial del Partido están primando más los criterios políticos que los económicos. Se criticó al Ministerio de Obras Públicas y Transportes -al MOP- y al propio PSOE, por haber sembrado un enfrentamiento entre municipios, barrios y vecinos. No son mis palabras, son las palabras de su candidato y portavoz en el Ayuntamiento de Liérganes, en el año 92.

Nunca han dado una razón de peso, cuando ustedes tomaron la decisión de hacer la autovía por el sur. Y la siguen sin dar. Y ustedes vuelven a intentar, hoy, traer un debate, a la opinión pública de Cantabria, para llevar otra vez enfrentamientos a los Ayuntamientos. Para eso lo traen ustedes aquí. Porque si ustedes hubiesen tenido el más mínimo interés en que esta autovía por el sur se hiciese, podría decir: no nos dio tiempo hasta el año 96.

Y ahora le voy a decir los datos del Ministerio de Fomento hasta el año 96, lo que invirtieron ustedes en Cantabria y lo que ha invertido el Partido Popular.

Porque en los Presupuestos del año 96, gobernó el Partido Popular, desde marzo que se ganaron las elecciones. Pero los Presupuestos, no sé si sabe usted que eran suyos, del Gobierno Socialista, que no se aprobaron y por eso convocó elecciones. Y en el año 1996, los Presupuestos Generales del Estado, fueron los aprobados para el año 95, prorrogados, del Gobierno Socialista del año 96.

Entonces vienen y dicen ustedes: no nos dio tiempo hasta el 96. No hay quien se lo crea. ¿Pero después ustedes no se han acordado nunca? Y no han metido nunca ninguna enmienda, a los Presupuestos Generales del Estado, gobernando el PP.

¿Cómo ustedes no han presentado ninguna enmienda, en los últimos cuatro Presupuestos Generales del Estado, diciendo que se hiciese la autovía por la variante sur? ¿Es que tenían interés en que se hiciese la autovía por la variante sur?

Pero de repente, el día 5 de enero del año 2001, cuando el Ministro de Fomento anuncia una importantísima inversión para Cantabria, con un proyecto importantísimo para nuestra tierra, es cuando se vuelven a recordar los Socialistas de esta tierra que había que hacer una autovía por la zona sur.

Yo creo que hacen un mal servicio a Cantabria. Yo creo que vuelven a intentar, como le dijo su Portavoz de Liérganes y no yo, enciscar... Fíjense que la propuesta que hacen hoy, dicen: la autovía que pasa por Sarón. Ya no la definen la autovía por la zona sur. ¿Para qué? Para no decir Liérganes que se opuso, para no decir a Penagos que se opuso. El Ayuntamiento de Penagos, se opuso, en contra de su Alcalde. Y usted incluso llegó a decir, en su primera rueda de prensa: que el Partido Popular había apoyado la zona sur. Cuando se le demostró que el Partido Popular no había apoyado ni una ni otra, sino que había dado libertad; porque fue una machada del Ministerio de Fomento entonces, de que se iba a hacer esa autovía.

Por lo tanto, yo creo que se han equivocado de sitio. Pero está muy bien; si ustedes defienden las instituciones democráticas, si hoy sale rechazada aquí, espero que respeten que Cantabria, tanto el Gobierno Regional como los representantes del pueblo de Cantabria, quieren que se haga el proyecto que el Ministerio de Fomento ha presentado para Cantabria.

-Voy finalizando, Sr. Presidente- Y no diga usted que en los últimos años el Partido Popular ha bajado la inversión con respecto a cuando gobernó el Partido Socialista. Pero mire, en los cuatro primeros años de Gobierno Socialista, en Cantabria se invirtieron por el Ministerio, en infraestructuras: 9.304 millones de pesetas. Sin contar el año 82 y 83. En los cuatro primeros años, sin contar el 96; porque en el 96, no eran nuestros Presupuestos, no eran los Presupuestos del Gobierno Popular; en cuatro años, el Gobierno Popular ha invertido, en Cantabria: 68.141 millones de pesetas en infraestructuras; 68.000.

¿Sabe usted la inversión media anual de los 13 años de Gobierno Socialista?: 9.759 millones. ¿Sabe la inversión media del Gobierno Popular? 17.000 millones de pesetas.

Por lo tanto, usted, debería subir a esta Tribuna y no utilizar "cantos de sirena" que le gusta utilizar mucho aquí, y sobre todo frases hechas. Que la autovía de la ronda sur fue una imposición del Gobierno Socialista de Madrid, sin tener ningún interés en hacerla...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Sr. Diputado, debe ir finalizando.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Finalizo.

Porque la presentaron a información pública, informe de impacto ambiental; ahí la dejaron morir. No hicieron nada cuando gobernaron. Y tampoco exigieron al Gobierno Popular que lo hiciesen en los últimos cinco años.

Por lo tanto, no querían la autovía del sur, no querían zona sur. Y ahora vienen ustedes aquí. Yo creo que han intentado desprestigiar este proyecto. Y lo que tenía que subir a esta Tribuna es a decir, como queremos decir todos -yo creo- los cántabros, el proyecto que ha presentado el Ministerio de Fomento, el Ministro, Álvarez Cascos: Se cumpla lo más rápidamente posible y al finalizar esta legislatura la legislatura nacional, obviamente- podamos ver una realidad, un proyecto tan importante para Cantabria como es la ronda de la bahía y una nueva alternativa de peaje: Zurita-Parbayón.

Yo creo que además lo que dice usted, que tenía que ir por el centro de Cantabria para articular territorialmente, eso es como haber hecho la autovía también también podría ser una excusa- ustedes hicieron la autovía a Bilbao, la podrían haber metido por Ramales, por Voto, para beneficiar y articular bastante mejor a Cantabria. ¿Yo creo que se equivocaron? Pues yo creo que no se equivocaron, acertaron por donde lo pusieron.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. Por un tiempo de tres minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, al Partido Regionalista. Como han dicho que no hicimos nada; o sea, el PSOE, no hizo nada. Podrían haber dicho: ¡hombre!, hicieron ustedes poco. Pero no, nada. Pues es muy fácil responderle. Confunde los deseos con la realidad. Ése es su deseo, pero la realidad es que los ciudadanos vienen de Santander a Torrelavega en autovía, o los ciudadanos van de Santander a Bilbao en autovía. Y eso no se hizo sólo.

La realidad es que antes de que llegase el Gobierno Socialista, a esta Región, no se había hecho ni un solo kilómetro de autovía. Por lo tanto, como usted no lo ve; no es que no se haya hecho, usted no lo ve, no tiene ojos para verlo. Usted, ya nada más que ve lo que hace el Partido Popular, no ve más. Lo otro no lo ve. Aunque para ir a Corrales tenga que ir por la autovía Santander-Torrelavega; no la ve. Aunque para ir a Bilbao tenga que ir por la autovía Santander-Bilbao; no la ve. Y es que ése es el problema del PRC, que no ven nada más que los proyectos del Partido Popular, no apoyan nada más que los proyectos del Partido Popular. No saben más que lo del Partido Popular. Se les ha olvidado ya todo lo anterior. El estar

en los puestos que ocupan, les ha oscurecido totalmente su memoria. Y los proyectos para esta Región. Ya no saben más. El PRC ya no sabe más. Ya no saben que ellos también defendieron en su día la alternativa sur. Ya no saben que tienen unos alcaldes en el sur que no se equivocan, que defienden esta autovía por aquella zona. No les humillen ustedes, a sus Alcaldes y a los votantes de esos Alcaldes. No les humillen.

Dice el Partido Popular: que ellos no apoyaron, ni por el norte ni por el sur. Bueno pusieron al Sr. Hormaechea porque decidió apoyar el trazado norte. Bueno le pusieron. ¿Por qué le criticaron? ¿Por qué decían que era un proyecto nada más, personal de él, para defender Cabárceno? Por qué decían aquellas cosas? Bueno le pusieron. Y ese tramo salió a información pública, como saldrá éste. Y aquel tramo se hizo con la participación de todos: de las organizaciones ecologistas, de los ayuntamientos, del Gobierno de Cantabria. Como se va a hacer éste. Si ustedes no se van a librar de este tramo de información pública. Y saldrá a información pública, y cada uno dirá en ese tramo lo que convenga.

Pero me dice: es que ustedes no han puesto enmiendas en este tramo. ¿Qué es que las enmiendas del PSOE les sirven a ustedes para algo? Porque para la ronda de Santander sí las hemos puesto, y no han aceptado ninguna. ¿Por qué no han ejecutado la ronda de Santander? Si es que no hay por dónde cogerlo. Que no se ha ejecutado este tramo; pues claro, porque era el último tramo a ejecutar. Todos entendíamos que era el último tramo a ejecutar de la autovía del Cantábrico. Pero podría haber aprovechado la circunstancia, ya que ha hablado de números, para decir porqué 25.000 millones eran pocos y porqué 9.000 millones son muchos. Explique esto a los ciudadanos de Cantabria, para que podamos entenderle.

Mire usted, yo realmente hoy me siento orgullo de representar a este Grupo Parlamentario y defender en esta Cámara que los beneficios de las infraestructuras se repartan entre la costa y el sur de la Región. También me siento orgulloso de defender los intereses de los valles, del Miera, de Penagos, de Pisueña y del Pas. Y también me siento orgulloso de defender lo que es, sin duda, una injusticia para esta Comunidad Autónoma, una injusticia, que después de haber esperado tantos años como dicen ustedes, al final tengamos que hacer una autovía de peaje. Porque, al final, la deuda que ustedes decían que existía en esta Comunidad Autónoma, lo que ustedes deciden es que la paguen los ciudadanos, con sus impuestos y con los peajes. Ésa es la solución del Partido Popular.

Nosotros defenderemos nuestra propuesta, porque es la propuesta que conecta con los intereses

generales de esta Región.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Procedemos a la votación de la moción Nº 22,
subsiguiente a la interpelación Nº 49.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,
¿abstenciones?

Resultado.

LA SR.Á. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos
a favor, catorce; votos en contra, veinticuatro;
abstenciones, ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Queda rechazada, en consecuencia, la moción Nº 22,
por catorce votos a favor, veinticuatro votos en contra y
ninguna abstención.

Punto nº 1 del Orden del Día.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Debate y votación de la proposición no de ley, Nº 75,
relativa a adopción de medidas que permitan la
ejecución de la sentencia sobre la congelación
salarial a los funcionarios, presentada por el Grupo
Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Tiene la palabra para su defensa, el Grupo
Parlamentario PSOE-Progresistas, por un tiempo de
diez minutos. Interviene D. Angel Agudo.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Sr.
Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Presentamos esta proposición no de ley, con
el objetivo de lograr que el Estado cumpla la sentencia
de la Audiencia Nacional contra la congelación
salarial, aplicada a los empleados públicos en el año
1997, e instando a llevar a cabo negociaciones sobre
el incremento retributivo de esos empleados públicos,
a efectos de 1996.

Basamos esta propuesta, en cinco razones
fundamentales. Primero, valoramos positivamente el
contenido de la sentencia, por entender que es un
paso adelante de carácter democrático y progresista.
Desde nuestro punto de vista, con la misma se
fortalece el Estado de Derecho, desde el momento
que a un acto de soberbia no acorde con la Ley,
realizado por el Gobierno, el Tribunal viene a corregir
la actuación de la Administración. Se consagra así,
desde nuestro punto de vista, una división real de
poderes; porque en un régimen democrático, los

poderes, todos ellos, tienen el mismo nivel de
legitimidad.

Viene esto a cuento de alguna lectura tardía y
apresurada de Montesquieu. Según estas teorías,
defendidas con fuerza desde el Poder Ejecutivo, la
democracia consistiría únicamente en una unidad de
poder, presidida por supuesto en el Ejecutivo con una
simple división de funciones. En otras palabras, la
teoría diría que el Poder Ejecutivo decide y los demás
poderes le tienen que dar simplemente una
aparición democrática.

Afortunadamente, en la democracia, las
cosas no son así. Y la sentencia consagra un principio
que nosotros defendemos. Aquel que dice: que el
Gobierno y Las Cortes Generales, estas últimas en el
ejercicio de su potestad no legislativa, encuentran un
límite legal en la potestad del gasto público, y por ello
en la elaboración y aprobación de los Presupuestos,
cuando el ordenamiento determinada de forma
vinculante un determinado gasto público, como es la
situación que nos ocupa.

La segunda razón, es que la sentencia
asienta un principio fundamental: el derecho a la
negociación colectiva de los empleados públicos Y, en
este sentido, creemos que hay un antes y un después
de la sentencia de la Audiencia Nacional. La
Audiencia, deja clarísimo tres cosas en relación a la
Ley 7/1990, que regula las relaciones laborales entre
los empleados públicos y la Administración.

Primero, las cuestiones del incremento de
retribuciones, son objeto de negociación colectiva.

Segundo, existe obligatoriedad de negociar
sobre estas cuestiones contempladas en el artículo
32 de la mencionada Ley.

Tercero, la exclusión de la negociación de
algunas de estas cuestiones, del artículo 32, sólo se
pueden hacer con el consentimiento de las partes. Es
decir, no se pueden imponer unilateralmente las
condiciones a una de las partes, y en este caso la
congelación salarial.

Este principio supone un impulso decisivo al
reconocimiento de los sindicatos y al diálogo social,
entendido como un derecho y no como algo graciable
desde el poder y desde la Administración.

Entre paréntesis, me apresuro a decirles que
convendría que las partes que realizan -las partes, lo
digo en plural- que realizan el diálogo social en
Cantabria, interiorizaran lo más rápidamente posible
esta cuestión.

Tercer grupo de razones. Tercera razón,
obliga a cumplir un compromiso contraído por el

Estado que no se puede eludir y que yo creo que además no es bueno que se trate de eludir. Porque tarde o temprano van a tener que atender las exigencias de la sentencia. Cuando un Gobierno altera las condiciones de un contrato, tiene que indemnizar.

Rechazamos, por tanto, de plano, el fin dilatorio que se pretende, introduciéndose en la maraña jurídica. El recurso de casación, no cabe; porque los asuntos de personal no son recurribles. Y es posible, sí, el recurso de casación en interés de la Ley. Es decir, aquel que pretende analizar los razonamientos jurídicos, evitando que dicten una doctrina dañina. Pero en ese caso no se modifica el fallo de la sentencia.

Negamos, por tanto, que la respuesta que dé el Estado a esta situación, es meterse en la maraña jurídica. Que ésa pueda ser la respuesta de la política, al incumplimiento del Estado de un compromiso contraído y publicado en el Boletín Oficial del Estado, el 26 de septiembre de 1994.

El Estado debe responder, puesto que ya existe una sentencia que le obliga. Y dejando ya de una vez por todas las prácticas de insumisión y las disculpas de mal pagador.

Cuarto grupo de razones, por la cual presentamos esta proposición. Supone, desde nuestro punto de vista, un respiro en la permanente pérdida del poder adquisitivo de los empleados públicos.

Miren ustedes, desde que el Partido Popular gobierna en este país, los empleados públicos han tenido el siguiente panorama.

En el año 1997, la inflación creció un 2 por ciento y a los empleados públicos se les congeló el sueldo. En el año 1998, la inflación creció un 1,4 por ciento y a los empleados públicos les subieron un 2,1 por ciento su salario. En el año 1999, la inflación creció un 2,9 por ciento y los empleados públicos vieron subido su sueldo en un 1,8 por ciento. En el año 2000, los empleados públicos han tenido una subida del 2 por ciento y la inflación se les ha disparado al 4 por ciento.

Por tanto, estos son datos reales que hablan de una permanente pérdida de poder adquisitivo de los empleados públicos.

Los empleados públicos, han sido los paganos de las incapacidades del Gobierno para alcanzar sus objetivos. En 1997, había que cumplir los criterios de Maastricht entorno al déficit público, para poder entrar en la moneda única. Objetivo que todos perseguíamos, objetivo que había una práctica unanimidad en las fuerzas políticas y sociales del

Estado.

¿Qué hizo el Gobierno para alcanzar ese objetivo? Pues miren ustedes, por la vía de los ingresos, dos cosas fundamentalmente. Rebajar la imposición a las rentas de capital; por tanto, ingresar menos por renta de capital. Y simplemente regular un billón de pesetas a las Eléctricas, para que pudieran competir mejor.

¿Y por la vía de los gastos, qué hicieron? Incumplir el acuerdo firmado ilegal con los empleados públicos congelando su salario. Se nos dice que detrás de aquella medida, estaba el interés general de la economía española. El interés general, lo es para congelar el sueldo de los funcionarios, de los empleados públicos. Pero no para bajar los impuestos a las rentas de capital, o para regalar un billón de pesetas a los grandes grupos eléctricos de este país.

El interés general -permítanme que les diga- que defiende el Gobierno del Partido Popular está un poco escorado. Beneficia a los poderosos y perjudica al resto. No está de más decir en este punto, y recordar, que lo que fue un hecho denunciado en el año 1997, continúa en la actualidad. Si en 1997, el interés general fueron los criterios de Maastricht; en el año 2001, el interés general es el déficit cero. También aquí con una interpretación sesgada. Los empleados públicos pierden poder adquisitivo en el año 2000, y en el año seguramente 2001. Mientras que, por ejemplo, en ese mismo contexto, el Estado fija precios de saldo por las licencias de la nueva generación de telefonía móvil. Por cierto, mientras que los consumidores españoles pagamos las tarifas más caras de Europa, a la vez.

Quinto argumento, o quinta razón. La legitimidad moral y ética de este Grupo Parlamentario que se deriva del hecho de que en su día, en el año 1997, exigió aquí, en este Parlamento, el incremento pactado por los empleados públicos para ser contemplado para los empleados públicos de nuestra Comunidad Autónoma, lo que se había firmado en los pactos y acuerdos del 94, para el año 1997.

Por todas estas razones, presentamos la proposición no de ley. Y les pedimos sus votos favorables. Una proposición no de ley, que insta al Gobierno Regional a dirigirse al Gobierno de España, reclamándole que adopte las medidas legales y presupuestarias que permitan la ejecución de la sentencia.

Segundo. Que inste al Gobierno Regional a que se dirija al Gobierno de España, reclamándole abrir la Mesa General de Negociación con los sindicatos, al objeto precisamente de negociar sobre la materia retributiva objeto de la sentencia.

En tercer lugar, que inste al Gobierno Regional a dirigirse al Gobierno de España, reclamándole la convocatoria del Consejo General de la Función Pública, en la que están representadas las Comunidades Autónomas, al objeto de analizar el impacto que tiene la sentencia para las Comunidades Autónomas y la vía de su financiación.

Y por último, que inste al Gobierno Regional a iniciar, con los sindicatos representativos de los empleados públicos de Cantabria, los trabajos técnicos que permitan determinar la cuantía de las retribuciones que los mismos debieran percibir en cumplimiento de la sentencia.

Creemos que es una propuesta responsable, que supone abrir un marco de negociación que permita conjugar dos elementos importantes: el cumplimiento de la sentencia y la estabilidad financiera de las arcas públicas.

Se trata, con esta proposición no de ley, de restituir a los empleados públicos de aquello que no percibieron, por la ruptura unilateral del Gobierno, de un acuerdo con los sindicatos que tendría rango de Ley y que obligaba a las partes, también al Gobierno. Se trata de restituir la confianza; primero, entre dos partes que están obligadas a dialogar. Y en segundo lugar, de todos los ciudadanos, en un Estado que cumple sus compromisos. Si no es así, si el Estado puede incumplir flagrantemente los compromisos, cabría preguntarse: Qué legitimidad moral tiene el Estado para obligar a compromisos a los ciudadanos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, para fijar su posición. Por un tiempo de cinco minutos.

Interviene D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Sr. Agudo. Yo esperaba comenzar este debate de otro modo, pero usted me ha obligado a plantearlo de forma absolutamente diferente. Porque ha hecho usted afirmaciones que no se corresponden con la realidad.

En primer lugar, dice usted que ésta es una proposición no de ley responsable. Yo, guiándome de esa responsabilidad, pensaba que iba usted a dejar aparcada esta proposición no de ley hasta que el Tribunal Supremo fallara: si estaba a favor de esa sentencia de la Audiencia Nacional, o no. Ésa sí sería una responsabilidad.

Porque a mí, ahora, aprobar esta proposición no de ley, me haría incurrir en una irresponsabilidad absoluta. Ni los sindicatos creo que han llegado a esto que usted está aquí planteándonos.

Pero vamos a hechos que no quería yo en absoluto plantear hoy, porque no me corresponde a mí plantearlo.

Dice usted que valora positivamente la sentencia, que es una sentencia progresista, que es la separación de poderes. ¿Es que la Ley de Presupuestos no es una Ley como cualquier otra? ¿No es una Ley que puede ser recurrida, ante el Tribunal Constitucional?. ¿Qué es, que cuando nos conviene decimos que el Parlamento es el supremo Ente para dictaminar las normas y las leyes, y cuando nos conviene en unas sentencias decimos que de una vez por todas el Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial tienen esa separación de poderes?

Mire usted, la división de funciones está perfectísimamente clara. Reconozco, y vaya por delante, que las organizaciones sindicales, los partidos políticos y la negociación colectiva son instituciones en un Estado constitucional y democrático que tienen como valores supremos, la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. Lo acepto sin ningún tipo de rubor, sino con un convencimiento pleno.

Pero dice usted que el compromiso del Estado ha sido absolutamente vulnerado; que la negociación colectiva es un derecho fundamental. Por supuesto. Que los recursos del personal no son recurribles. ¿Por qué el mismo recurso que hizo UGT, ante una Sala del Tribunal Supremo, está todavía en el Tribunal Supremo, porque creen que tienen derecho a hacerlo allí? ¿Y por qué el de Comisiones Obreras fue derivado a la Audiencia Nacional, por el mismo o por otra Sala del Tribunal Supremo? Ahí está fundamentalmente el argumento de que no es cuestión de personal.

Pero en segundo lugar, usted dice que el Estado no cumple los compromisos adquiridos. Le voy a decir lo que precisamente las determinaciones contenidas en el Título II, Capítulo 6º, no son obligaciones reconocidas por el Estado para ser incluidas necesariamente en el Presupuesto Anual, ni mucho menos son un convenio colectivo; sino que sencillamente son un compromiso político sometido a una cláusula de revisión. En efecto, en el punto 5, de la introducción del acuerdo del Consejo de Ministros, del 16 de septiembre de 1994, se puede leer: "La retribuciones se vinculan a la evolución de las magnitudes económicas y al cumplimiento de los objetivos que expresados en el programa de Convergencia, se recogen en los Presupuestos Generales del Estado".

Este párrafo tiene una relevancia trascendental para la interpretación de la eficacia del acuerdo. Es cierto que el incremento de retribuciones de los empleados públicos, igual al crecimiento del IPC para el 95, era un compromiso jurídico válidamente asumido por el Gobierno. En una palabra, una obligación reconocida que expresamente se debería incluir en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio.

En cambio, dicho incremento para los años 96 y 97, previsto en el Capítulo 6º, carece de esta obligatoriedad. No es una obligación reconocida, sino que dependía de las condiciones económicas generales. Tal y como consta en la Cláusula descrita, punto 5, de la introducción del acuerdo. Es obvio que este condicionamiento es de sentido común, ante la evolución de la economía, los cambios imposibles de prever con exactitud.

Como comprenderá, este informe le he tomado de Aranzadi, no pensaba yo en ningún momento hacer uso de él, porque no es mi condición en estos momentos hacer uso de él; pero como ha entrado usted en ese terreno, me gusta también a mí dismantelar los argumentos de mis adversarios políticos. Y por lo tanto,...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Diputado, debe ir finalizando, por favor.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Terminó ya, Sr. Presidente.

Llevado por esa responsabilidad, yo le rogaría que usted presentara esta proposición no de ley cuando el Tribunal Supremo; ya que usted tiene tanto respeto a los Tribunales y a las sentencias dimanadas de los Tribunales, sobre todo cuando de ello podemos sacar provecho político; yo le rogaría que esperemos, por ese respeto a los Tribunales, a que dictaminen sobre este recurso.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Popular, por un tiempo de cinco minutos, para fijar su posición.

Interviene Dña. Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señorías. Miembros del Gobierno.

El pasado 24 de enero, podíamos leer en todos los periódicos, el titular de que la Audiencia Nacional anulaba la congelación salarial de los

empleados públicos, del año 1997. Ello dio lugar a que numerosos expertos y otros que no son tan expertos opinasen sobre la materia, sobre la fundamentación de la sentencia.

Usted registró justo hace un mes esta proposición no de ley que hoy debatimos, instando a que se ejecute la sentencia. Sentencia que según la Audiencia, en aquel momento era ejecutable, pues de su lectura apreciábamos que no había recurso de ningún tipo.

Sin embargo, comenzado el mes de febrero, la Audiencia Nacional rectifica. Y ella misma admite el recurso. Con lo cual, es aquí donde usted se equivoca. No es una sentencia firme, sino que estamos ante una sentencia con suspensión en su ejecución porque está recurrida. Se encuentra en la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

El Grupo Parlamentario de la oposición, pide que se debata en esta sesión plenaria que hoy celebramos. Y es aquí donde se equivoca. Y se equivoca en la forma, se equivoca en el fondo, se equivoca en el tiempo y se equivoca en el espacio.

En la forma y en el fondo, porque la sentencia no es firme. En el tiempo, porque hoy no tiene ningún sentido, no tiene ninguna lógica que debatamos este tema. Y en el espacio, porque la Administración Regional no es parte demandada. Lo recurrido es un acto, una resolución de la Administración Central, Ente con personalidad jurídica propia y Ente diferente a lo que es la Administración Regional.

La Administración Regional de Cantabria, lo que hizo en su momento es respetar la Ley de Presupuestos Generales del Estado, básica en esta materia. Lo que la Administración Regional hizo es cumplir el mandato del Poder Legislativo, el mandato del Parlamento Nacional. Y este Parlamento, el Parlamento de Cantabria, aprobó una Ley de Presupuestos conforme a la Ley de Presupuestos Generales. Lo que se hizo fue cumplir y respetar, con todo el rigor, el sistema jurídico.

Le dije que se confundía en las formas; porque en democracia -como usted repite impetuosamente- son muy importantes las formas. Y las formas que usted está utilizando ahora llevan a confusión. Y no a mí, que de funcionamiento de nuestro Derecho algo sé; sino a quien lleva a confusión -y es lo más grave- lleva a la confusión de la opinión pública, de los ciudadanos, de las personas que en definitiva nosotros representamos.

A veces, la opinión publicada no es la misma que la opinión pública. Sinceramente, Sr. Agudo, a mí, me interesa más salvaguardar, proteger y respetar la opinión pública, y que esa opinión pública sea

coherente, verdadera y conforme a la realidad. Y que lo sea porque nosotros, los representantes de la soberanía popular, lo hemos conseguido. Y Usted, con la forma que ha utilizado hoy confunde, con la opinión publicada, a la opinión pública. Porque mañana, el titular, puede ser: que el Parlamento de Cantabria rechaza una proposición no de ley, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, por la que se instaba al Gobierno Regional a reclamar, al Gobierno Central, el que cumpla y el que ejecute la sentencia.

Y usted confunde así a nuestros ciudadanos. Pues muchos, hasta hoy, sabían y saben que la sentencia no es ejecutable porque esté recurrida, porque no es una sentencia firme. Y porque todos saben que quien tiene en nuestro país la potestad jurisdiccional para juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, son los Juzgados y Tribunales. Y usted, está intentando confundir con esta proposición no de ley, Sr. Agudo.

Y se puede hacer política, con "P", en mayúscula. Y se puede hacer política con "p", en minúscula. Y el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, hace política con "p" minúscula. Una política de oposición destructiva, buscando los argumentos más dispares para conseguir destruir al Gobierno. Utilizando el oportunismo político para obtener más algún beneficio político que para defender el interés del Estado general y del Estado de Derecho.

Vuelvan a caer ustedes en la precipitación, en el ridículo que supone ejecutar una sentencia sujeta a modificación y el consiguiente perjuicio que supondría que ejecutar esa sentencia fuera casada por el Tribunal Supremo.

Pero el Gobierno Nacional, el Gobierno del Partido Popular y el Gobierno de Cantabria hacen política, con "P" mayúscula. Hacen una política constructiva, una política de progreso que, por ejemplo, ha permitido que en hoy día España esté plenamente integrada en la Unión Europea, que formemos parte de la moneda única, y estemos cerca del pleno empleo, y seamos el sexto país del mundo en potencial económico.

Y la Administración Central, el Gobierno nacional, desde la defensa de los intereses generales frente a cualquier interés particular, de cualquier interés colectivo, del Partido Socialista o del Partido Popular; por encima de ellos, está la defensa de ese interés general. Y es en esa defensa donde el Gobierno ha actuado de manera responsable. Y son esos intereses generales, los que demandan al Gobierno que actúe como lo está haciendo, responsablemente. Interponiendo los recursos oportunos y ejecutando los medios que garantizan la

tutela judicial efectiva, ante los Tribunales.

Habría sido una irresponsabilidad, por dejación de sus deberes, que el Gobierno no hubiera recurrido. Y les hubiera dado a ustedes una razón de crítica fundamentada.

-Para terminar ya, Sr. Presidente- Puedo, o no, discrepar con usted, Sr. Agudo, en cuanto a la Resolución dictada y la que se dicte en su momento. Pero lo que sí sé, y espero que todos estén de acuerdo conmigo, y así quiero que ustedes lo sepan, que la Sentencia de la Audiencia Nacional tiene el más profundo respeto del Grupo Parlamentario Popular.

Y desde ese respeto a la Resolución dictada por la Audiencia, por un Tribunal español, y desde el respeto y defensa de los valores jurídicos y principios fundamentales que inspiran y desarrollan nuestro Estado de Derecho, y que están recogidos en la Constitución Española, el Grupo Parlamentario Popular votará en contra de esta proposición no de ley.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas para fijar definitivamente su posición, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Vamos a ver, Sr. Revollo. Su argumento sería de peso, si no hubiera ejemplos en sentido contrario con respecto a la primacía de la Ley de Presupuestos y del Parlamento que aprobó la Ley de Presupuestos.

¿Por qué a los empleados públicos no y a los médicos sí? En el año 1997, el Gobierno, le pagó 264.000 pesetas de media, a cada médico, en virtud de un acuerdo firmado anteriormente, después de una huelga durísima de los médicos en España. ¿Qué quiere, que los sindicatos hagan lo mismo? ¿Quieren eso? ¿Están diciendo que ése es el camino? No, ¿verdad?. ¿Por qué a los médicos sí, y al resto de los empleados públicos no? ¿Por qué?

Por tanto, el argumento de fondo de dónde están los límites y cuál es la primacía y demás, se cae de su peso; porque en algunos casos se ha planteado y en otros no.

Otro argumento. ¡Vamos a ver!, que pasa ¿que al Estado, en la elaboración de los

Presupuestos, no le implica las contrataciones que ha hecho, las subvenciones, o la baja de impuestos que ha planteado a determinados colectivos? ¡Claro!. Está condicionado y limitado en su potestad legislativa, el Parlamento, y en su potestad presupuestaria, por esos compromisos. Pues aquí también. Porque lo que se discute no es que se haya puesto, o no, una subida salarial; es que se impuso sin negociar. Ése es el debate.

Y lo que se puede recurrir, o no, no es aquella decisión del Gobierno, sino esta sentencia. Y la propia sentencia, dice que es una cuestión de personal y las cuestiones de personal no admiten el recurso de casación. Eso es lo que estoy diciendo. Las sentencias, lo que no es presentable es el recurso de casación.

Y miren ustedes, me acaban de dar una argumentación leguleya, pero no política a esta acusación. El Gobierno, no quiere pagar -punto- Y lo va a intentar por todos los medios, porque no respeta la sentencia. Porque, ¿cómo se respeta la sentencia presentando un recurso? A ver, explíquemelo. Explíquemelo. Explíquemelo. Si se respeta la sentencia...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Perdón, Sr. Diputado.

Silencio, por favor.

EL SR. AGUDO SAN EMETERIO: El Gobierno, no quiere pagar, y lo ha dicho de dos formas; entrando en la maraña jurídica, para entrar en un intento de alargar el proceso lo más posible, e intentar que no se haga. Por cierto, eso es lo que hacen algunos por ahí, que tienen algunas cuestiones pendientes y que al final, el tiempo del paso les hace tener manga ancha para que sus delitos prescriban. Javier De la Rosa, por ejemplo, acaba de hacerlo.

Y segundo, el Gobierno también ha dicho que en caso de que el Supremo le plantee la aceptación de la sentencia, va a poner encima de la mesa el bloqueo del Parlamento. La decisión jurídica no existe, es una decisión política; el Gobierno, no quiere pagar. Y frente a esa decisión, el Gobierno, no duda en abrir un conflicto social y un conflicto jurisdiccional de consecuencias imprevisibles. Pero eso, para nosotros, es un acto de irresponsabilidad.

Y miren ustedes, léanse, si quieren, sin sesgos y con gafas, a poder ser, cuál es la proposición de nuestro Grupo Parlamentario. Que se abra un proceso de negociación con los sindicatos, en la Mesa General de Negociación. Y en segundo lugar, que se abra también un proceso de discusión con las Comunidades Autónomas, en la Mesa de la Función Pública. No estamos planteando ninguna propuesta irresponsable. La actitud del Gobierno, no asumiendo

la sentencia y no queriendo pagar, y por tanto abriendo un conflicto social y un conflicto jurisdiccional, es lo que es un acto irresponsable, desde nuestro punto de vista.

De todas maneras, como yo ya sé lo que va a pasar hoy en la votación, y lo voy a respetar; ustedes, me acaban de dar una idea, y la voy a ejercer perfectamente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley, Nº 75.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos a favor, catorce; votos en contra, veinticuatro; abstenciones, ninguna.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Queda rechazada, la proposición no de ley, Nº 75, por catorce votos a favor, veinticuatro votos en contra y ninguna abstención.

Punto nº 2.

LA SRA. SÁIN DE BURUAGA GÓMEZ: Interpelación Nº 56, relativa a criterios para el desarrollo de los objetivos del Plan Info XXI, presentada por D. Martín Berriolope Muñecas, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Para exponer la interpelación, tiene la palabra, D. Martín Berriolope, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Como ustedes conocen, el Real Decreto 1289 de 1999, creo la Comisión Interministerial para la sociedad de la información y las nuevas tecnologías.

Un Real Decreto que en su artículo 6, dice que "sin perjuicio de las competencias propias de los diferentes Departamentos Ministeriales, la Comisión Interministerial, estudiará las fórmulas más apropiadas de colaboración con las Comunidades Autónomas, con el fin de acordar con cada una de ellas, propuestas de actuaciones conjuntas para el desarrollo de la sociedad de la información y las nuevas tecnologías".

Esta Comisión Interministerial, en su reunión de 16 de enero de 2001, aprobó el segundo Plan de

acción 2001-2003, 2003-2006 para el desarrollo de la sociedad de la información Info XXI. Un Plan que tiene un subtítulo, que es el de la sociedad de la información para todos.

Y en ese aspecto es donde nosotros estamos interesados. Nos interesa, nos preocupa el que la sociedad de la información, las nuevas oportunidades económicas y sociales que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, se hagan garantizando la igualdad de oportunidades e impidiendo que aparezcan en la sociedad nuevas desigualdades, que efectivamente, todos los ciudadanos puedan beneficiarse del impresionante desarrollo de estas tecnologías.

Por lo tanto, es aquí donde justificamos nuestra interpelación, en garantizar que el desarrollo de las nuevas tecnologías, de las famosas TIC, se haga garantizando la igualdad de los ciudadanos en su acceso a los beneficios de las mismas.

Por eso, planteamos la interpelación, porque queremos conocer cuál es la opinión del Gobierno. Y lo queremos conocer, no por el Plan Info XXI, que en términos genéricos, lógicamente ya le conocemos, o la Comisión Regional, los objetivos de la Comisión Regional para el desarrollo de la sociedad de la información que, en términos genéricos también lo conocemos, sino fundamentalmente porque consideramos que hay tres datos de la realidad que son extraordinariamente preocupantes. De la realidad cántabra, de la realidad de nuestra Comunidad Autónoma.

Como usted conoce, Sr. Consejero, que es el objeto de la interpelación, en el Programa Info XXI, el asunto de Internet es considerado como el máximo exponente de la sociedad de la información. Pues bien, Cantabria está 3 puntos por debajo de la media estatal en la penetración de Internet, son los datos del Congreso Nacional de Usuarios de Internet, inaugurado por su Alteza Real, el Príncipe de España, hace 15 días.

Estamos 3 puntos por debajo de la media española en la penetración de este instrumento. Esto es mucho más preocupante cuando España está, por ejemplo, 40 puntos, entre 40 y 60 puntos por debajo de la penetración de Internet en Canadá, Estados Unidos o los Países Nórdicos y 20 puntos por debajo de los países Centro Europeos. Para estar en la media española, Cantabria necesitaría, ahora mismo, 16.000 usuarios más de Internet. Ése es el primer elemento de preocupación.

El segundo elemento son las políticas presupuestarias que se aplican para el desarrollo de la sociedad de la información.

De acuerdo con los Presupuestos del año 2001, nuestra Comunidad Autónoma ha destinado y es una interpretación generosa- 386 millones de pesetas a todo lo relacionado con el desarrollo de la sociedad de la información. Y esto ocurre cuando en el Programa de inversiones elegibles de la Comunidad Autónoma, del PDR para el periodo 2000-2006, se estipulaban en este año para el desarrollo de la sociedad de la información -y este es el

programa que presentó aquí el Consejero de Economía- se debieran haber destinado 4.518 millones de pesetas, de los cuales 1.507 debieran haber sido una inversión directa de la Comunidad Autónoma. Insisto, que con una interpretación generosa de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, este año vamos a invertir 386 millones de pesetas.

Y nos preocupa también en este aspecto de los Presupuestos, cuando el Programa de acción 200-2006, del I+D+I de la Unión Europea, aprobado por la Comisión la semana pasada, tengo entendido, se incluye a nuestra Comunidad Autónoma ¡cuidado! con una situación ya de una cierta marginalidad, puesto que es un Programa pensado para las regiones Objetivo 1 y a nosotros ya nos quitan 2 años en el Programa aprobado la semana pasada por la Unión Europea, pero se incluyen a las Comunidades Autónomas Objetivo 1, que hasta el 2004 nosotros estaríamos integrados, como regiones subvencionables a través del FEDER, del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para acciones innovadoras en la industria y en el mundo de las nuevas tecnologías y de la sociedad de la información.

Ignoramos cuáles son las acciones del Gobierno Regional en materia de... Estoy hablando solamente de presentar proyectos y de financiación con respecto a estos objetivos del Plan Europeo de I+D+I y las actuaciones del FEDER.

Hay más, en el artículo 3 de la Comisión Regional de la Sociedad de la Información, el que han hecho ustedes, una Sociedad Interdepartamental, se dice estrictamente que la creación de esa Sociedad no implicará gasto presupuestario para la Comunidad Autónoma. Se dice literalmente.

Y volviendo al tema de los Presupuestos y de la política presupuestaria con respecto a esto, también tenemos un documento que está incluido en el Plan de acción del Info XXI, donde dice que las cantidades presupuestarias asignadas para el 2001 y el 2002, son meramente enunciables y literalmente se dice: "Las cantidades consignadas para el 2001 y el 2002 no suponen compromisos presupuestarios para la Administración General del Estado". Es la página 26 del Info.

Por lo tanto, vemos que se cumple a rajatabla, se cumple sin compasión alguna, las pretensiones del Sr. Aznar, de convertir el impulso de la sociedad de la información en un impulso exclusivamente propio de la iniciativa privada, donde no hay compromisos ni del proyecto del Estado -hoy he visto a la señora Ministra en el telediario, en una convención del Partido Popular presentando el Info XXI, a la Ministra de Ciencia y Tecnología- No habla nunca de presupuestos, nunca se habla de presupuestos, nunca.

La Comisión Regional que han creado ustedes tampoco habla nunca de presupuestos. No cumplen los compromisos acordados en el PDR y no tienen política con respecto al FEDER y su visión o su interpretación para el desarrollo regional de estas cuestiones.

Pero hay un tercer aspecto que nos preocupa también con respecto a este asunto: la falta de coordinación que exige el propio desarrollo parlamentario del FEDER entre las políticas de ciencia y tecnología y el desarrollo de la sociedad de la información. Estoy hablando de dos conceptos que son diferentes, aunque se entrecrucen. ¿Cómo va a haber coordinación en Cantabria -y lo dice el documento aprobado la semana pasada también sobre el FEDER y el desarrollo de la sociedad de la información- cómo va a haber coordinación si ustedes no tienen plan tecnológico en Cantabria?.

Habla también de la coordinación de las políticas para la sociedad de la información con el plan de empleo. Nuevamente volvemos al problema, no tienen plan de empleo. Por lo tanto, es imposible que se impulse el objetivo central de las políticas comunitarias en este aspecto, que es que las regiones se integren en la sociedad de la información y que generen empleos competitivos, empleos modernos en el mundo de la nueva economía. Si en España estamos en el puesto número 21 en el mundo de la nueva economía, prácticamente a la cola del mundo desarrollado, pues en Cantabria, sinceramente es que no existe la penetración de este tipo de empresas.

Me preocupa otro tipo de cosas en coordinación también, coordinación de políticas, por ejemplo, la penetración de las grandes superficies en el mundo de la nueva economía. En este Congreso de usuarios de Internet presidido por el Príncipe de España, una de las aseveraciones que se hace, es que las grandes superficies van a penetrar en el mundo de la economía y que van a provocar graves desfases en el pequeño comercio, en el comercio que no tiene acceso a todo este tipo de cuestiones.

Nos preocupa también que el Gobierno Regional, hasta ahora no haya expuesto nada -insisto que estamos en el segundo plan, sobre los Programas Pista del Info XXI. El Pista de Educación, el Pista de Sanidad, el Pista Ventanilla única 2 o el Pista de Ganadería.

Que duda cabe que el Info XXI, contempla como uno de sus objetivos la ordenación de las políticas ambientales. Ignoramos cuál es la ordenación a través de los medios tecnológicos que ofrece la sociedad de la información, de todo este tipo de cuestiones. Tal, cuál es el tema del Red natura, es decir, todo este tipo de cuestiones que están ahí, que hasta ahora creo que están fuera y me queda una única política, que seguramente el Consejero tiene la réplica preparada por ahí, que es la aplicación de la Red Iris en nuestra Comunidad Autónoma, que es otro de los grandes objetivos de la Unión Europea y del Programa Info.

Por lo tanto, con todo este enunciado, que son meros enunciados de políticas propias del avance de la sociedad de la información y de la nueva economía en nuestra Comunidad Autónoma, me gustaría conocer cuál es la opinión del Gobierno Regional con estas cuestiones en las tres materias: el retraso comparativo con la media española que llevamos con respecto a la introducción, a la penetración de Internet; el segundo, la insuficiencia de

recursos económicos para potenciar las políticas de la nueva sociedad, de la sociedad de la información y de la economía; y tercero, el desfase con otros programas europeos y nacionales, en coordinación de este tipo de políticas.

Ése es el objeto de la interpelación que nos gustaría que fuera respondida satisfactoriamente por el Sr. Consejero.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene el Sr. Consejero de Industria, D. José Ramón Álvarez Redondo.

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo):
Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En primer lugar, quería agradecerles la interpelación y animarle a que presenten más, porque estamos ante un proyecto ambicioso y un proyecto de muy largo alcance. No es un proyecto que se acaba en el año 2003, este proyecto continuará -posiblemente algunos no estarán o no estaremos aquí-

Por lo tanto, no estamos ante una situación coyuntural y debe alejarse toda tentación oportunista ante estas interpelaciones. Estamos para debatir aquí en profundidad y confío que lo haremos mucho y muy largamente.

Yo creo que el desarrollo de la sociedad de información origina una serie de cambios sociales que promueven nuevas actividades e iniciativas que ponen al alcance de los ciudadanos su capacidad de conocimiento. Y desde luego, estamos plenamente de acuerdo en que deben evitarse las desigualdades que en su desarrollo pudieran generarse.

Por lo tanto, el número de agentes implicados es muy grande y las posibilidades ante las que nos encontramos son incalculables.

En esta era globalizada que vivimos, la sociedad de información y muy especialmente Internet, ha de ser un instrumento de cohesión económica y social y por tanto, se hace imprescindible que se actúe como un elemento incentivador y coordinador, fomentando inversiones, empleo y desarrollando infraestructuras y servicios. Por lo tanto, yo creo que coincidimos en gran parte del fondo de la cuestión.

Es evidente que el objetivo del Gobierno Español y del Gobierno Regional, a través de la iniciativa Info XXI, es precisamente evitar las consecuencias que acarrearía la pérdida de oportunidades por carencia de posibilidades adecuadas al nuevo estilo de crecimiento.

Sin embargo, también hay que decir que la sociedad de la información, la tecnología de la información, las TIC, efectivamente, no han nacido en el año 2000, vienen de muy atrás. Ya el ordenador personal aparece, aproximadamente, en 1982, las

comunicaciones tampoco han aparecido en el año 2000, más o menos rudimentarias, ya existían. Y digo esto porque existen acciones previas al año 2000 en materia de sociedad de información. Yo creo que uno de los aciertos del Gobierno Nacional del Partido Popular, ha sido el hacer todo esto con una concepción global. Una sociedad de la información global. La informática existía, Internet existía y como digo, las comunicaciones también existían.

Y precisamente dentro de esas acciones previas, me he permitido traer dos ejemplos. En primer lugar, el Gobierno Regional. El Gobierno Regional, consciente de la importancia de establecer una cultura innovadora, en este caso a través de la Consejería de Industria, se plantea una idea pionera en España. Luego otras Comunidades Autónomas lo han adoptado, pero Cantabria ha sido la primera Comunidad Autónoma que empieza a crear en 1999 y en el año 2000, una red de servicios avanzados de comunicaciones, que actualmente existen o se están poniendo en marcha 45 centros avanzados de comunicaciones en toda la geografía regional.

Esta puesta en marcha, pone de manifiesto, efectivamente, una necesidad de coordinación de estos Centros, no solamente de su funcionamiento, sino también de sus contenidos.

Otro ejemplo, este ya del Gobierno Nacional, en el cual se encuentra Cantabria a través de la Info XXI, es el Proyecto Digital PYME. En Cantabria, concretamente este proyecto va a permitir acceder a 500 PYMES a las nuevas tecnologías, a la sociedad de la información, asesorando directamente a 150 de ellas, formando más de 100 personas en la plataforma digital, introduciendo 45 desempleados y al menos 50 PYMES en el comercio electrónico.

Traigo estos dos ejemplos, porque los ejemplos serían innumerables en campos como la educación, la sanidad, el turismo, las empresas o la cultura. Por eso digo que vamos a debatir -confío- muchas veces este tema aquí. Usted ha hablado hoy de varias iniciativas y yo creo que el tiempo de debate hoy no da para todo, pero sí es una buena introducción.

Y desde luego, quiero dejarle tranquilo en que nuestra preocupación fundamental es no tener pérdida de oportunidades por carencia de posibilidades. Y desde luego, que la propia creación de la Comisión Interdepartamental... no se crea una sociedad. Usted habla de creación de sociedad y en su exposición de motivos lo dice dos veces: creación de la sociedad. No. Se crea una Comisión para el fomento de la sociedad de información. Y luego volveré sobre este punto. No creo que sea una errata, porque -insisto- que lo dice dos veces.

Entonces, esta Comisión Interdepartamental, precisamente, sin implicar centralización de gestión ni absorción de competencias, lo que aspira es a coordinar y armonizar las diferentes actuaciones en esta materia.

Yo quiero informarles que el 10 de octubre del año 2000, se celebra la sesión constituyente de esta Comisión Interdepartamental y a través de esta

Comisión Interdepartamental del Gobierno Regional se están realizando diferentes actuaciones. Evidentemente la primera es conocer e informarse de las distintas actuaciones que todas las Consejerías, pero no solamente el Gobierno Regional, sino otros organismos públicos o privados en el ámbito de la región, están desarrollando en materia de sociedad de información y evidentemente, en su día, elaborará y propondrá al Consejo de Gobierno la aprobación de la iniciativa estratégica en desarrollo de sistemas de información.

Evidentemente, también aspira a impulsar y evaluar las medidas complementarias de esta iniciativa estratégica, a representar a Cantabria en los foros y organismos nacionales o internacionales; lógicamente a promover la difusión de la sociedad de la información en Cantabria en sus diferentes modalidades.

También quiero informarles, dentro de esta Comisión Interdepartamental, que se confirma la creación de seis grupos de trabajo específicos, para tratar un poco de ver cómo se puede desarrollar la sociedad de la información en seis grupos de trabajo específicos. Que son: las infraestructuras, el acceso del ciudadano -el ciudadano como centro de la sociedad de la información- la calidad de vida en sus múltiples aspectos, el cuarto grupo: todo lo que hace relación al mundo de la empresa, al mundo de la PYME, al mundo del comercio electrónico; el quinto: la educación en sentido amplio, la educación, la formación. Y el sexto: lo que es el cambio cultural, tanto interno como externo.

También en relación con la Info XXI del Gobierno Nacional, que como saben tienen más de 300 acciones y proyectos. En Plan general, usted ha dado de 6 de enero que fue la aprobación del Consejo de Ministros y luego su posterior presentación en Vitoria, en el Parque Tecnológico de Vitoria, por el Presidente Aznar, es lógico que esta Comisión Interdepartamental Regional pretende armonizar el desarrollo de la Info XXI a nivel nacional, con la Info XXI, lógicamente en la región.

Y concuerda básicamente el desarrollo de la Info XXI en sus grandes líneas, con lo que regionalmente se establece. No hay, digamos, materias fundamentales que se dispersen.

Yo, en su petición, en su interpelación, preguntaba por los criterios del Gobierno y yo evidentemente sí los traía preparados, esos sí los tenía preparados, los 11 criterios del Gobierno que presiden lo que ha sido la Comisión Interdepartamental y van, también a presidir su desarrollo, pero no sé si vale la pena, porque usted no me los ha preguntado. Son 11 criterios: Sensibilización, lógicamente, con una mentalidad abierta. La vertebración territorial, que independientemente de la situación geográfica de cada cántabro, pueda acceder a esto. La igualdad de oportunidades, no tanto ya desde la geografía, sino también desde la situación de los diferentes colectivos. La participación de todos los agentes. El quinto, sería el compromiso, con todo lo que está surgiendo aquí.

El sexto: la responsabilidad para llevar a cabo diferentes acciones.

El séptimo: la flexibilidad, con un dinamismo propio de este mundo de sociedad de información.

El octavo: la eficacia. Evitar solapamientos o lagunas en nuestra información.

La creatividad. La colaboración interadministrativa y finalmente, lógicamente, la difusión, la publicidad y difundir todas las ventajas de estas tecnologías de información.

Bien. Hasta aquí es un poco la filosofía y el fondo de su interpelación; pero usted ha dicho hoy otras cosas que no me gustaría que quedaran sin respuesta. Usted pregunta por la situación de Cantabria como Comunidad Autónoma en el mundo de Internet. Y yo voy a darle otro dato, no sé si lo tiene, porque usted tiene material de un Congreso. Yo le voy a dar un dato: Cantabria es la Comunidad Autónoma que más ha crecido en los últimos cuatro años en la utilización de tecnología de información.

Luego usted nos ha dado un dato que me ha dejado un poquito perplejo. Dice: "Hacen falta en Cantabria 16.000 ordenadores más". No sé por qué no son 13.000 o no son 22.000. Son 16.000 ordenadores más.

Desde luego, quiero decirle la disparidad de los datos que existen en el parque de ordenadores. Yo tengo diferentes datos. Tengo medias españolas, lógicamente, por razón de la competencia, hablo a menudo con los suministradores de este tipo de servicios, con las grandes compañías suministradoras de este tipo de servicios y las propias compañías no se ponen de acuerdo en la disparidad de datos que hay. ¿Dónde está la media española? ¿Dónde está el parque de Cantabria?. ¿Está arriba, está abajo?.

Y sobre todo no se ponen de acuerdo por una razón fundamental, porque un ordenador y le ruego que reflexione sobre este punto- un ordenador lo puede utilizar más de una persona. Y un ordenador puede estar en un sitio público, de acceso por varias personas o puede estar en el domicilio privado de una de ellas.

Le digo esto a cuenta, porque usted sin esperar al resultado de la interpelación de hoy, se ha apresurado, en mi opinión, a presentar ya una proposición no de ley para el lunes que viene, diciendo que se subvencionen con 25.000 pesetas la compra de ordenadores. A mí me ha dejado un poco perplejo, pero le ruego que piense y que reflexione sobre este tema.

El tema de presupuestos. Usted ha dado una cifra que no concuerda en absoluto con la mía: 386 millones. Según la cifra que tengo yo, solamente en la Consejería de Industria hay más de 600 millones para la sociedad de información; pero solamente en la Consejería de Industria, hay que sumar otras Consejerías más. Hay que sumar Educación, habrá

que sumar Comercio, habrá que sumar Medio Ambiente, etc. etc.

Y luego, la verdad que ha pasado a otra serie de cosas que creo que requieren un debate. Usted habla del Plan Tecnológico. No hay ningún Plan Tecnológico. Mire usted, hay un Plan Tecnológico en vigor y creía que había quedado claro suficientemente, que hay un Plan Ris, que lleva año y medio de trabajo y le falta otro medio año más para tener en junio otro nuevo Plan Tecnológico con mucho más futuro y mucha más ambición.

Usted nos habla de grandes superficies, nos habla de la Red Iris, nos habla de la Red Natura, nos habla de la política Pista en su diferente facetas de educación.

Yo encantado de debatir, pero con profundidad, una por una, cuando tengamos un poco de tiempo.

Y luego también quería decirle dos cosas, que me parece que es una confusión, esto es una confusión. Son los temas presupuestarios de la Comisión para el Fomento de la sociedad de información.

Dice, efectivamente, en el artículo 3, que su creación no implicará incremento alguno. Dice otra cosa previa, que la Comisión para el Fomento queda adscrita a la Consejería de Industria y que no supondrá incremento alguno de gasto público. Y lo dice por una razón fundamental, porque no está en nuestro ánimo crear un organismo con su dotación de personal, con su dotación material. Por eso dice que no va a suponer incremento de gasto público.

Y si sigue usted leyendo el Decreto, le dice a continuación, un poco más adelante, que como la función es principalmente coordinadora, todas las actividades a cargo de esa Comisión para el Fomento, será con los recursos presupuestarios asignados a cada Consejería, entre ellos, lógicamente el de Industria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, en turno de réplica, D. Martín Berriolope, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, yo sobre el tema de los datos no voy a entrar en el debate de los informes particulares. Yo solo datos oficiales en esta Tribuna. Y los datos que utilizo son los de la encuesta general de Medios del Gobierno de la Nación.

Datos del mes de noviembre del año 2000. Cantabria tiene el 7,8 por ciento de su población, que alguna vez ha hecho una operación con Internet. La media española es el 12.

Ahora, hay Comunidades Autónoma, por ejemplo Cataluña, que tienen el 18. Eso es lo que está ocurriendo. Eso es lo que está ocurriendo, datos oficiales. 3 puntos menos que la media española. Y se lo aplico muy fácil. Si nosotros tenemos el 9 por ciento de la población, aplíquese sobre 520.000 y saque lo que saldría el 12 por ciento, pues son 16.000 usuarios más. Así de fácil. De Internet para tener la media española. Es la fórmula matemática correcta.

Por cierto, que el mismo informe dice con respecto al tema de Internet, que el mayor problema que hay para el desarrollo de las empresas de la misma economía, para el comercio electrónico, para los nuevos yacimientos de empleo vinculado a eso, es que no se actúa sobre la demanda.

Y para el problema de la demanda, lo que dice el propio informe -insisto- del Congreso Nacional de Usuarios de Internet donde estaban prácticamente todas las empresas punteras del sector, dice: "En España, la falta de información, la desinformación y la barrera económica que supone el adquirir un ordenador, son los elementos que más dificultan su incorporación a la sociedad de la información".

Ésta es una de las conclusiones, quizá la conclusión estrella del Congreso de Internet celebrado hace 15 días. Y Cantabria tiene una diferencia. Tiene una diferencia de 3 puntos con respecto a la media española y de veintitantos con respecto a Cataluña o de 12 ó 14 puntos con respecto a Cataluña. Y estamos a la cuarta parte de lo que hay en Centro Europa y a la sexta parte de lo que tiene Estados Unidos y Canadá, los países que más han desarrollado este modelo de desarrollo económico de actividad económica, etc.

Y volvemos al tema de los Presupuestos. A mí la política presupuestaria me preocupa y me preocupa extraordinariamente, porque ustedes pretenden, con el Info XXI, a nivel del Estado y con la política de la Comisión de la Sociedad de la Información Cántabra; pretenden el milagro de los panes y los peces.

Introducir los sistemas de la información en 500 empresas ha dicho ¿No?. Le he entendido en 500 empresas, en 500 PYMES. Provocar el acceso universal a Internet. Difundir todo lo que es la sociedad de la información. Crear empresas de nueva economía con 318 millones de pesetas. ¡Oiga!, pero cómo se hace eso. ¡Pero cómo se hace eso!. Yo he mirado los Presupuestos con detenimiento y le he dicho antes que no hay que confundir las políticas tecnológicas con las políticas de la sociedad de la información.

Fíjese que le acepto en estos Presupuestos los acuerdos con Retevisión, los acuerdos con Televisión Española, los convenios con los Ayuntamientos para las unidades avanzadas. Todo eso, da trescientas sesenta y tantas millones de pesetas, no me acuerdo la cifra exactamente. Es imposible, es imposible hacer una política de la envergadura que esto tiene, sin eso.

Y es imposible hacerlo, si no está coordinado con una visión general del modelo de desarrollo

económico de la región. Imposible. Y usted dice: "Tengo un plan de empleo". Usted tiene un papel ordenado, hecho con unos particulares que se le entregaron, que no tiene nada que ver con lo que está pasando ahora. No tiene nada que ver con los cambios tecnológicos que se están produciendo.

Yo tenía entendido que cuando se acordó que el Gobierno de España, que todos los países europeos presentaban un plan de empleo anual, todos los años se revisaba ese plan de empleo El que hay que presentar en la Comisión Europea.

Y tenía entendido que cuando la Unión Europea renueva su proyecto tecnológico y ahora le renueva con un nuevo plan de I+D+U, el Proyecto 2000-2006, al hilo de los nuevos fondos estructurales; que el Gobierno de España y las Comunidades Autónomas hacían lo propio.

Pero ustedes se niegan, es imposible coordinar las políticas. Miren, en cuanto le sacamos a usted de las unidades avanzadas, las cuarenta y tantas que tiene usted montadas; de los cuatro concursos que hace para que las PYMES accedan a la tecnología de la información, no tiene más que llevarse a la boca. El Gobierno Regional no tiene más que llevarse a la boca.

¿Qué han hecho ustedes con el Pista Educación? ¿Dónde está el Pista Educación?. Convertir los recursos tecnológicos en un método didáctico de educación?. Eso no es lo mismo convertir en un recurso didáctico la sociedad de la información, que el Director tenga un ordenador con Internet. No es lo mismo, estamos hablando de otra cosa.

¿Qué pasa con el Pista Sanidad? ¿Qué pasa con la Ventanilla Única? ¿Qué pasa con la Ganadería?. Es decir, si es que no hay ningún sector de la actividad política, económica, o social, o cultural de esta Región que tenga arreglado esto y que tenga un plan al cual acogerse para saber cuándo me van a hacer ustedes financiar esto ¿Cuál es el plan de integrar didácticamente la sociedad de la información en el modelo educativo cántabro?.

¿Cuándo vamos a tener todo eso que se plantea, que se dedican páginas y páginas a la Teleasistencia, Tele-medicina, farmacología, no sé cuántas cosas que dedican en el Info-XXI? ¿Pero para cuándo, si no hay recursos económicos para hacerlo? Si no tienen ustedes recursos; si no aplican ni siquiera lo que acordaron en el PDR. ¿Dónde están los 1.500 millones de pesetas que el Consejero de Economía nos decía aquí que era para la Sociedad del Conocimiento y las Telecomunicaciones? ¿Pero dónde está?, de inversión directa de la Comunidad Autónoma. ¿Dónde están los 4.000 millones de pesetas que en año 2001 tenían que haber gastado ustedes para este asunto?

Es imposible que todas estas demandas de la Sociedad de la Información, que en definitiva es la Sociedad de la competitividad y la sociedad de la solidaridad, la Región competitiva y solidaria que hay que construir, ustedes no gastan ni un duro. Por lo tanto, no pueden haber resultados. Y por lo tanto, mantendremos el debate como usted ha dicho.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Y en su nombre, el Sr. Consejero de Industria. Por un tiempo de cinco minutos

EL SR. CONSEJERO (Álvarez Redondo):
Muchas gracias, Presidente. Señorías.

Yo he dicho al principio que debíamos alejar toda tentación oportunista del debate. Pero me gustaría que lo tuviera usted más presente; porque cuando ha subido a esta Tribuna, ha hablado de 16.000 ordenadores más, y sin embargo ahora ha dicho 16.000 usuarios más. Y no es lo mismo un usuario que un ordenador.

Mire usted, le voy a dar un dato. ¿Sabe usted cuál es el parque de Cantabria en ordenadores personales? Se le voy a decir yo. El 9 por ciento. Cáselo con sus cifras y verá como no son 16.000 ordenadores personales.

¡Vamos a ver!. Yo, no he hablado aquí de Plan de Empleo. Y Usted ha dicho el Plan de Empleo, que tienen un papel; luego hablan ustedes de descalificaciones globales. Usted se permite hablar aquí de un papel que le han dado unos señores... Vaya descalificación. Pero yo hablo del Plan Tecnológico, que lo ha confundido con el Plan de Empleo. Le he hablado del Plan Tecnológico, que hay dos Planes; uno en vigor, que es el del año 1997 y otro en elaboración, que es el Plan RIS, que se va a presentar en mayo-junio, como quedó claramente ya lo he dicho- en un debate. Pero usted no quiere oír lo que no le gusta oír. Y no quiero decirle cuando usted nos dice: y no hay ningún centro tecnológico. Hay uno, aunque no le guste, pero lo hay.

Nosotros vamos a hacer, en todo lo que podamos, el milagro de los panes y los peces. ¡Claro que sí, que lo vamos a hacer!; porque es bueno multiplicar el dinero. Es bueno que el dinero llegue a más personas. Y por eso, no me diga eso, lo mismo: ustedes tienen esos 45 centros que nada... Son con 45 Ayuntamientos, que merecen un respeto; 45 convenios, no son centros del Gobierno Regional además, son centros en convenio con 45 Ayuntamientos. Varios suyos además. Y esos son 500 ordenadores a disposición pública.

¿Cuál es su propuesta? -Vamos anticipándola- Que paguen 25.000 pesetas al que se compre un ordenador. Ésa es su propuesta. Se va a debatir la semana que viene. O sea, si eso es una propuesta coherente; yo no voy a criticar lo que hacen otras Comunidades Autónomas, pero sí critico lo que usted dice. Por cierto, que en las Comunidades Autónomas en las que ustedes gobiernan, no ponen en marcha esa propuesta. A ver si les convence usted de que esa propuesta es buena.

Yo quería decirle que eso, ni es un factor de decisión para comprar un ordenador; una máquina que cuesta aproximadamente 200.000 pesetas. No es

un factor de decisión, el subvencionar un poco más del 10 por ciento: 25.000 pesetas. Eso, quizás no reduzca las desigualdades; porque el que pensaba comprarse un ordenador, se lo va a comprar de todas formas, mientras que el que no tiene dinero para comprarse un ordenador tiene que acceder a un centro, como los Centros de Servicios Avanzados. Eso, no sirve para lo que viene detrás; que lo que viene detrás son las cuotas de conexión, son los gastos de mantenimiento, son los gastos de los cursos de formación, son las consultorías. Y usted lo solventa todo con 25.000 pesetas para comprar un ordenador, y ya está. Y eso que entra dentro de la privacidad, lógicamente de un hogar doméstico, no existe ninguna optimización de uso, no sabemos para qué se usa un ordenador; si es para acceder, o no acceder.

Por lo tanto, fíjese usted qué vueltas da la vida. Yo defendiendo una cuestión pública, como son los Centros de Servicios Avanzados. Y usted defendiendo una cuestión privada, como es dar 25.000 pesetas para comprar un ordenador. Es cierto que la vida da muchas vueltas, nunca lo habría pensado.

¡Pero en fin!, yo lo que quiero decirle es que hay que ser sensato, porque usted da cifras de ventas. ¡Hombre!, sabe usted mejor que yo que la Navidad está por el medio; cuando usted habla de cifras de ventas en los últimos meses, la Navidad es una época que tiene un gran tirón en la venta de este tipo de equipos, y usted lo sabe. Por lo tanto, hay que matizar cada cosa en su sitio.

Yo, lo que sí le ruego es que quitemos esa tentación oportunista. Y, desde luego, absolutamente encantado de debatir con usted en todo eso que nos ha dicho. No piense que porque no le contesto ahora, porque no estaba en su exposición de motivos, todo esto que nos ha contado del Plan Pista y del Plan Altura, etc., etc., no estoy encantado de debatirlo cuando usted decida.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Punto nº 6.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ:
Pregunta Nº 218 relativa a realización de acciones de consolidación de las enseñanzas de adultos, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Tiene la palabra para formular la pregunta Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias Presidente, Señorías.

En mayo pasado preguntábamos ante este plano si estaba entre las previsiones del Gobierno presentar una ley específica de educación de adultos, para ordenar esta etapa educativa ya que todos estamos de acuerdo en la gran importancia que

tienen en la sociedad actual y en la proyección de futuro.

En la respuesta la Sra. Consejera nos sorprendió al poner en duda que tener una ley garantizase su cumplimiento y desarrollo; respuesta que chocó bastante al ser manifestado por un miembro del Gobierno en un Parlamento precisamente. A lo mejor esta es la política -con "P" mayúscula que ustedes realizan-.

Se nos dijo también que se estaba realizando un estudio de necesidades en esta etapa, estudio que ya quedó claro la semana pasada que no se ha realizado y que el conocimiento de la realidad que ahora mismo se tiene es el mismo que aportábamos en nuestra intervención de mayo. Es más, nosotros en este tiempo hemos detectado otra necesidad como es la necesidad de ofertar educación permanente a las personas con necesidades educativas especiales, como explicamos en la enmienda que presentamos a los Presupuestos de este año y que fue rechazada.

Pero como también se manifestó el reconocimiento de que se necesita una normativa, deseamos hoy conocer qué acciones claras de tipo normativo, administrativo y de organización se van a realizar para clarificar y consolidar la educación de adultos.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Sra. Consejera para el turno de réplica.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias Sr. Presidente, Señorías.

En la comparecencia celebrada el 15 de noviembre del año 2000 se dijo que se adquiriría el compromiso de que en el año 2001 se regularía la educación de personas adultas. Estamos en febrero del año 2001, tenemos por lo tanto respecto del compromiso que no respecto de la obligación, porque la obligación de la regulación era hasta el año 2002, pero respecto del compromiso tenemos el año 2001 y evidentemente antes de que acabe el año 2001 estará publicado el Decreto marco que regula la educación de adultos.

Estamos trabajando en el estudio, el estudio está haciendo una detección puntual de todas las necesidades y la elaboración de tipo normativo estamos en plazo, en tiempo, en plazo de compromiso personal durante todo el año 2001 y para plazo de compromiso legal tenemos hasta el año 2002.

No obstante se están tomando y como sus Señorías me escucharon ya el lunes pasado sobre el tema, yo siento que tenga que repetir hoy la pregunta 219 y la semana pasada la pregunta 218, pero sus Señorías excusarán que yo sea en algún caso repetitiva pero como las medidas concretas o como la adaptación de las medidas concretas es lo que se me pregunta, pues yo respondo reiteradamente y con una

pregunta del mismo sentido a la pregunta que se me hizo la semana pasada.

En medidas de tipo administrativo y organizativo se dijo ya -y lo repito- que vamos a reestructurar la red de centros de educación de adultos. En este momento existe solo un centro y diecisiete aulas y es una voluntad inmediata la ampliación de los centros de adultos ¿Y porqué? Bueno pues porque esto responde fundamentalmente a la necesidad de las actuales enseñanzas o demandas de los adultos.

Los adultos en este momento demandan no solamente esa educación complementaria o no reglada, sino que fundamentalmente lo que demandan es una enseñanza de educación secundaria, es decir, hay en este momento un estamento de población adulta que demanda esa educación reglada, esa educación reglada pero a niveles de educación secundaria no de educación primaria, y afortunadamente no de las necesidades que hace muy pocos años o quizá atendiendo hace unos pocos años a las necesidades de adultos, en aquél momento, se hablaba de enseñanzas mínimas.

Hoy los adultos no nos demandan enseñanzas mínimas, los adultos en Cantabria en algunos casos y por su alto nivel de educación lo que demandan son estas enseñanzas de educación secundaria.

Por lo tanto, de inmediato y antes del plazo obligatorio habrá una ampliación de los centros de educación de adultos, que responden -repite- a la necesidad de la elevación del nivel; porque con las 17 aulas que existen de educación de adultos distribuidas por toda la provincia las primeras demandas son suficientemente atendidas.

Repite entonces que hoy la demanda de adultos tiene que tener una respuesta de enseñanzas regladas, y respecto de estas enseñanzas regladas las medidas concretas son ya en dos tipos: en la modalidad de lo que es la modalidad presencial; en esta modalidad presencial se va a impartir todas las enseñanzas cuyos niveles de conocimiento corresponden a primaria y secundaria en todos los centros de adultos, y en los institutos se desarrollarán enseñanzas de bachillerato. Estamos proponiendo, impartiendo y decidiendo ya impartir bachillerato en la enseñanza de adultos, es decir, estamos ya superando no solo esas enseñanzas primarias, no solo la enseñanza obligatoria sino que estamos haciendo ya ofertas concretas de bachillerato.

Ofertas concretas de bachillerato que evidentemente tienen que estar radicadas en los institutos, en los IES, en los institutos fundamentalmente. Darnos un plazo o acojámonos al plazo vigente puesto que es posible en los institutos con una remodelación y con una optimización de recursos pensar en atender a las necesidades de adultos. No necesariamente estaremos hablando de una construcción de centros ladrillo y equipamientos de adultos que suponga de nuevo un repetir instalaciones, inversiones, etc..., estamos en una remodelación de los institutos entendiendo que los recursos disponibles de los institutos nos permiten

adecuar muy holgadamente todas estas necesidades de los adultos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Le rogaria Sra. Consejera que vaya...

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zaldueño): Sí gracias Sr. Presidente, termino.

Ciclos formativos, en estos momentos estamos ofreciendo ciclos formativos para adultos, es decir, ya no las enseñanzas obligatorias, ya no el bachillerato, sino ciclos formativos. Y quizá como novedad también decirle que en este momento lo que estamos es prestando atención a la enseñanza del español para los inmigrantes, porque consideramos en este momento fundamental para la integración de estos colectivos.

Estas medidas en algún grado están ya puestas en marcha y todo ello está dentro de la planificación en la que estamos absolutamente en plazo de compromiso y legal.

Gracias Sr. Presidente, gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Gracias Sra. Consejera.

Tiene el turno de réplica la Sra. Diputada.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias Sra. Consejera.

Sra. Consejera, mire, usted en las respuestas sinceramente lo lía todo, no tiene nada que ver la pregunta que le estoy haciendo ahora con la que le hice la semana pasada; usted lo sabe y yo también, que soy quien las ha formulado.

Mire, además de las seis leyes desarrolladas que existen en España que han desarrollado las Comunidades Autónomas efectivamente sin que nadie las obligue, decidieron cuando tuvieron las transferencias hacer una Ley específica de adultos, me consta -y usted lo tiene que saber- que Comunidades Autónomas que asumieron las transferencias educativas en la última época como Cantabria- están preparando las leyes y de hecho los borradores están circulando por el mundo educativo. Yo los tengo y estoy segura de que usted en la Consejería los tiene también.

No tiene ningún obligación de hacer una ley, deciden hacer una ley y ordenar así el sistema educativo de adultos. Estas Comunidades han escogido este camino y le han escogido porque evidentemente creen que una ley con participación social es una ley de futuro y es una ley que quieren llevar a sus Parlamentos para tratar. No tienen obligación pero tienen el compromiso de mejorar el sistema educativo.

Usted nos presenta hoy de nuevo un poco la respuesta de la semana pasada tampoco sin aportar nada nuevo porque hace mucho tiempo que está por ahí la propuesta de la red de centros. Es evidente que Cantabria no puede tener un solo centro de adultos y aulas, es evidente que hay que crear una red de

centros por toda Cantabria para los adultos; las enseñanzas regladas, presenciales, a distancia... Sra. Consejera, eso es lo que se está haciendo siempre, estamos haciendo lo mismo, primaria y un centro que está dando realmente secundaria y por ahí otros preparando pruebas..., o sea efectivamente están trabajando, creo que hay casi 5.000 alumnos por ahí de adultos moviéndose, evidentemente todos trabajando lo cual quiere decir que la demanda está ahí y que si tuviésemos un sistema como es debido en adultos organizado, esa demanda afortunadamente se multiplicaría.

Mire, le voy a decir algo más, no nos ha sacado usted que tiene por ahí preparado también una orden para constituir los Consejos de Centro. Le recuerdo que esa parte no nos la ha dicho que sería lo único novedoso, si usted hoy nos dice que tiene preparada esa orden para constituir los Consejos de Centros pues sería lo único novedoso de todo lo que nos ha dicho hasta ahora.

Porque mire, Madrid al año justo de tener las transferencias sacó la orden para constituir los Consejos de Centros por, como ya dijimos en otra ocasión, la necesidad de organizar unos centros en los que están conviviendo muchas personas, muchas edades y muchas expectativas diferentes.

Mire, me han pasado esta mañana una información de que hace año y medio hay una queja en el Defensor del Pueblo por el tema este de adultos, y me pasaban esta mañana que en la queja, que se tiene abierta hace año y medio en enero de este año, el Defensor del Pueblo pide que se le remitan datos del punto en que se encuentra la elaboración del texto de la disposición proyectada, de las previsiones temporales, de su tramitación y su entrada en vigor.

Comprendo que si tampoco se lo envían al Defensor del Pueblo no me extraña que aquí usted tampoco venga y me diga nada. Con la información que hoy nos aporta vuelve a quedar patente la desinformación que se tiene de este tema y la falta de previsión con la que se trabaja. La semana pasada usted dijo: "Déjenos trabajar tranquilos", con tranquilidad trabajan Sra. Consejera, pero con una tranquilidad que caen en inmovilidad, subsidiarios de lo que había, y lo peor, sin voluntad expresa de crear las bases de garantizar una educación permanente, es decir, de garantizar como dice la ley que las personas adultas puedan adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y actitudes para su desarrollo personal y profesional.

Sra. Consejera, el capital humano que supone una buena red de educación de adultos, el capital humano que supone contar con una buena ley de educación de adultos sino lo tiene va a quedar deficitario en Cantabria, porque evidentemente ustedes no creen en la inversión de futuro que es la educación permanente y una Región competitiva es una Región que garantiza la formación permanente de sus ciudadanos.

Me gustaría si en la segunda parte usted Sra. Consejera nos aclarase realmente, qué futuro tiene la educación de adultos en nuestra Región.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene el tiempo de dúplica por dos minutos la Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias Sr. Presidente.

La formación de adultos en nuestra Comunidad Autónoma tiene futuro, pero sobre todo tiene presente. Y tiene un presente en el cual se están desarrollando todas estas enseñanzas y toda la normativa, y en este momento se está articulado todo esa normativa, que como decíamos y de inmediato tenemos un compromiso personal el año 2001 para sacar este compromiso personal y un compromiso legal para el año 2002.

Por lo tanto los centros de adulto conocen y tienen ya para funcionar y en este año tienen en sus instrucciones de principio de curso tienen toda la organización de las enseñanzas que ya se están impartiendo. No solamente no son todas las Comunidades Autónomas de las que han adquirido las transferencias últimamente las que tienen la Ley, sino por el contrario Comunidades tan clásicas por decirlo así en la terminología de las comunidades Autónomas en las transferencias como Galicia, como Navarra, consideran que no es urgente ni importante y no tienen todavía teniendo desde hace diez años las transferencias no tienen todavía esta ley que usted dice que es inmediata y urgente. Lo que existe es una normativa y una regulación que existe fundamentalmente.

Ese Decreto marco que encuadrará todas estas enseñanzas estará de inmediato a lo largo del año 2001 y en este momento como presente y como importancia de lo que damos no desde la consejería sino en conjunto desde todos la preocupación por las enseñanzas de adultos, sabemos que en este momento estamos dando enseñanzas de bachillerato de ciclos formativos, y luego todo lo que podemos hablar de las enseñanzas no regladas a un nivel muy superior al entorno de nuestras Comunidades Autónomas.

Miren, en este momento están impartiendo bachilleratos como humanidades y ciencias sociales y ciencias de la naturaleza y la salud en tres centros de bachillerato, están impartiendo ciclos formativos ya y tener para el próximo año dos ciclos formativos nuevos, uno de ciclo formativo superior y otros de grado medio. Quiere decir que vamos- fíjense- al ritmo que nos permite de alguna forma la normativa porque como usted bien sabe, Sra. Diputada, los materiales didácticos de estas enseñanzas los confecciona y los edita el CIDEAC, el Centro de Innovación y Desarrollo de Educación a Distancia, y por esta razón no podemos impartir más allá de que existe esta normativa y estos materiales, pero hasta ahí estamos adelantando.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Sra. Consejera le rogaría que terminase usted.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Terminó, gracias Sr. Presidente.

Entonces, y concluyendo, las enseñanzas de adultos no solamente tienen futuro sino que tienen presente, tienen potenciación, tienen avance, tienen atención y en un plazo inmediato tienen el Decreto Marco de regulación.

Y respecto de los Consejos de Centros, Sra. Diputada, es una respuesta que ya di la semana pasada, entonces la semana pasada tuve que repetir, porque me preguntaba las mismas cosas que me ha preguntado hoy: actuaciones concretas, actuaciones administrativas, es la misma pregunta. Perdonen, disculpen Señorías que en parte tenga que responder reiteradamente y repetidamente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias.

Pasamos al punto número siete del orden del día.

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta número 220, relativa a previsiones para solucionar los problemas del Colegio José María de Pereda de Torrelavega, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Tiene la palabra la Sra. Diputada, Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Presidente.

Señorías, en noviembre de 1999 pedimos en los Presupuestos del 2000 una atención especial al Colegio José María Pereda de Torrelavega por la necesidad de una remodelación integral de su edificio. Se rechazó esta enmienda porque se consideró que todo esto estaba ya previsto en los Presupuestos que se aprobaban.

Desde hace un año los padres, la asociación de vecinos, la coordinadora pro-colegio que se formó, han venido realizando llamamientos, concentraciones, convocatoria de movilizaciones y múltiples peticiones de reuniones para que se efectúe esta remodelación integral del edificio, de las instalaciones del centro.

No vamos a referirnos ahora a las variadas noticias y comentarios, controvertidos muchas veces, publicados en este último año con referencia a este tema. Nos queremos centrar en la última noticia que había cuando hicimos la pregunta, y era que en febrero del 2001 estaría redactado el anteproyecto para la remodelación integral del centro.

En la reunión que tuvo la Sra. Consejera con las familias hace cuatro días por algún motivo no se presentó el anteproyecto y se dijo que se hará en marzo, pero hoy 26 de febrero creo, nos podrá

adelantar ya sus previsiones del proyecto, sus previsiones de ejecución, sus previsiones de presupuesto.

La pregunta exacta para que no se me equivoque y me diga que se lo vuelvo a preguntar o que tal..., es ¿cuándo van a contar con un centro remodelado y en qué va a consistir?, ¿qué previsiones tiene Sra. Consejera para este centro?.

Y quiero hacer constar que la pregunta de la semana pasada era resultado del estudio que usted anunció sobre educación de adultos, y hoy es una pregunta totalmente diferente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz, en funciones): Muchas gracias.

Tiene la palabra la Sra. Consejera, para contestar, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias Sr. Presidente.

La remodelación del colegio José María Pereda se va a acometer, se acomete, se está acometiendo desde ya, independientemente de que haya o no una Partida en los Presupuestos específica; porque lo que sí existe en los Presupuestos son las Partidas de obras nuevas, de remodelación, acondicionamiento y mejora para los centros. Y no encontrarán ustedes en los Presupuestos ninguna Partida que hable de puntualmente la remodelación de este centro, de este colegio, de esta escuela.

No se rechazó porque no estuviera en el plan de obras de este año, sino porque específicamente las Partidas de la Consejería de Educación respecto de obras son genéricas, no específicas. Por lo tanto, este es un tema que ya habíamos acometido independientemente de..., las necesidades estaban conocidas desde la Consejería y acometidas en sus fases.

Bien, yo lo que puedo aportar hoy aquí además de datos concretos es el resultado de la reunión con los padres y la comunidad educativa, padres, profesores, etc..., en la cual ellos han manifestado textualmente a la prensa: "Estamos satisfechos porque vemos que la remodelación sale adelante".

Pues bien, si estas son las manifestaciones de la comunidad educativa del colegio José María Pereda, por lo tanto si ellos están satisfechos es porque entienden que en el plan de obras que se va a remodelar y se va a acometer progresivamente la remodelación. Si ellos están satisfechos, en principio, lo que yo quiero es agradecer desde aquí la satisfacción que manifestaron a los medios de comunicación.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias Sra. Consejera.

Tiene la palabra Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin por un tiempo de dos minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias Sra. Consejera.

Mire si los padres han manifestados que están satisfechos con la reunión que han tenido con usted, eso no quita que usted hoy responda a la pregunta que yo le estoy haciendo aquí. Porque sinceramente raya ya la tomadura de pelo las formas que tienen usted de contestar. ¡Por favor! escuche la pregunta, se lo digo con todo respeto pero también pido respeto en las respuestas que hace esta Diputada y sino vayamos a los Diarios de Sesiones.

He hecho una pregunta muy concreta y además es que creo que me he parado para formularla y que quedase clara, y me dice usted que se están acometiendo las obras, que ya están las fases, que se rechazó porque en este Presupuesto ya estaba se rechazó en el 99 pero bueno vamos a dejarlo- y en la reunión con la comunidad educativas han manifestado a la prensa que están satisfechos. Sí, han manifestado a la prensa que están satisfechos de que por fin se les recibiese en febrero cuatro días antes de esta pregunta, pero que están esperando porque no se les ha dicho nada más que el tejado se arreglará en verano, y que no han visto nada más, y que no han visto el proyecto, y que no saben exactamente en qué va a consistir la remodelación, que es eso exactamente lo que preguntábamos ahora.

Mire, usted siempre manifiesta que conoce las necesidades de todos los centros. Usted si conoce las necesidades de todos los centros, usted podía realmente no necesitar que las padres y que la comunidad educativa saliese a la calle a protestar, a tener un año de movilizaciones para que se les atienda.

Porque efectivamente, nosotros deseamos que el colegio José María Pereda se arregle y se remodele integralmente, que es lo que se necesita; pero queremos que todo eso se haga sin necesidad de que los padres se estén movilizandoy de que haya que hacer una coordinadora a favor del colegio.

Y todo esto viene porque como ustedes actúan de estas formas, porque como ustedes no tienen un plan plurianual de inversiones al que ya se han negado sus Señorías aquí presentes votando en contra, pues tienen este resultado. Hay que presionar esto es lo que usted está enseñando a la gente, hay que presionar. Las necesidades tienen que salir a la calle y las movilizaciones movilizan ese engranaje de su Consejería que parece que se engrasa con la presión en la calle.

Usted, Sra. Consejera, es la responsable de esta situación, porque mire, está muy bien que...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sí Sra. Diputada, debe finalizar por favor.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Está muy bien ir a inaugurar o a reinaugar las instalaciones, eso siempre es motivo de satisfacción; pero lo que hay

que hacer es que no se haga eso después del desgaste que supone tener a la gente reivindicando constantemente. Reivindicando para que se planifique lo que hay que hacer, reivindicando para que empiecen las obras, reivindicando para que finalicen..., y no le quiero recordar lo que ha pasado en Guarnizo, lo que pasó en el José María Pereda todo el año pasado, hasta que este año por fin se ha terminado, o cómo están algunos IES que todavía están después de dos cursos de funcionamiento sin rematar.

Yo creo que, Sra. Consejera, si usted hoy nos da una respuesta clara del anteproyecto que tiene de los plazos de ejecución, no volveremos más a preocuparnos del José María Pereda de Torrelavega, porque esperamos que usted cumpla con lo que dice.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias Sra. Diputada.

¡Silencio, por favor!. Silencio, por favor.

Tiene la palabra, la Sra. Consejera de Educación y Juventud. Por un tiempo de tres minutos y medio.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):
Gracias Sra. Presidente, Señorías.

En la Consejería se conocen perfectamente las necesidades de todos los centros, están articuladas, están priorizadas y se hará frente a ellas en un plazo inmediato. Sí que no podremos arreglar todos los centros educativos este año ni con estos Presupuestos.

Pero es evidente y su Señoría lo sabe porque así lo he manifestado yo en otras comparencias, en Comisión, etc..., que durante estos dos años, desde las transferencias hemos prestado atención especial a las personas, a los profesores, los cuales han recibido un incremento de adecuación retributiva de inmediato después de las transferencias. Bien, absorbido este incremento retributivo es posible ahora dar un giro de atención prioritaria a la atención que merecen los centros, los colegios y los institutos.

Y entonces está claro que va a haber un esfuerzo en este sentido, en este sentido reorientando puesto que ya aquellas primera prioridad creo que está atendida y reconocida. A partir de ahí es cuando ahora mismo estamos ya entendiendo que disminuyendo también los ritmos de obra nueva que nos llevan todavía 800 millones de los Presupuestos de este año, la Partida presupuestaria nos va a permitir atender de inmediato y esto está jerarquizado y conocido en la Consejería, jerarquizado y conocido y priorizado, nos va a permitir atender de inmediato a las necesidades, primero las urgentes este año y después las inmediatas.

Y con carácter de urgencia atenderemos este verano a las obras de rehabilitación de la cubierta, y digo que las obras ya están en marcha porque entiendo que una obra está en marcha cuando está el expediente porque evidentemente no podemos tirar un

colegio cuando están los niños dentro, hay que empezar a hacer las obras durante el verano y durante el verano se arreglarán las cubiertas, el tejado, los canalones y etc...

Y a partir de ahí en sucesivos veranos o cuando sea posible armonizar algún tipo de obras de acondicionamiento en tiempos de horario escolar, continuaremos el esfuerzo de la rehabilitación del José María Pereda que en el proyecto y en su conjunto ya prácticamente ultimado, el otro día hubo un... puedo decir accidente-incidente por el cual no pudo estar el Director de la Oficina Técnica.

Si los padres salieron contentos y satisfechos, pues está claro que tuvieron todas las explicaciones y todos los datos y que el proyecto lo van a tener de inmediato y que la remodelación en su conjunto va más allá de los 120 millones de pesetas, que habrá que hacerlo en fases y que habrá que acometerlo sucesivamente.

La comunidad educativa, así lo entendió. Y por lo tanto, pretendo que más o menos sus Señorías entiendan que en fases, sucesivamente y prioritariamente, pondremos los centros educativos de Cantabria en las mejores condiciones.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sra. Consejera.

Punto nº 8.

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Pregunta Nº 227, relativa a iniciativas para poner en marcha la sentencia de demolición de 144 apartamentos en la Playa de La Arena, de Arnúero, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García, para formular la pregunta.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Hay una sentencia de derribo del Tribunal Supremo, de 144 apartamentos en Arnúero, en la playa de La Arena.

Cualquiera que se acerque a este expediente, cualquiera que lea la sentencia llega a conclusiones muy simples. Culpable, el Gobierno de Cantabria. Inocentes, los compradores de las viviendas. Ésa es la situación.

Pues bien, un responsable del Gobierno, en este caso el Consejero de Medio Ambiente, en un momento en que la angustia de los propietarios aumenta, ha dicho públicamente, en unas declaraciones: que existen posibilidades para no demoler todas las viviendas de esta urbanización. Y ha dicho también: que está dispuesto a agotar cualquier posibilidad que diera satisfacción a la Justicia y a vez que tenga el menor coste socioeconómico para los propietarios.

Como estamos hablando de un responsable del Gobierno, que conoce además el problema, que sabe de la angustia. Lo que le preguntamos es: ¿Qué iniciativas tiene previsto poner en marcha el Gobierno para que esta sentencia de demolición efectivamente tenga el menor coste socioeconómico posible?

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Diputado, supongo que quien tiene que decir si el Consejo de Gobierno -el Gobierno de Cantabria- tiene alguna culpabilidad, será el Juez. Y por cierto, la sentencia no lo dice. Ni en concreto cita en la sentencia ningún aspecto que tenga que ver con el Medio Ambiente.

Pero yo he tratado de ser consecuente aquí, y cuando se produjo la sentencia yo hice unas declaraciones que reconozco- diciendo cosas que eran obvias. Tan obvias como que las sentencias eran para cumplirse y que urbanísticamente lo que se había hecho no era precisamente correcto. Tengo que reconocer que quizás fueron inoportunas y contribuyeron a aumentar la angustia que usted cita de los propietarios, de la que soy consciente.

Y lo único que he tratado es, en posible, paliar la posible confusión que pudieron crear mis palabras. Y lo que he dicho es, por una parte, que no existe ningún problema ambiental. Sería muy distinto que al construir las viviendas, se hubiera hecho en alguna zona que estuviera afectada por alguna Declaración de Espacio Natural, por algún dominio público. Y en ese sentido, era importante dejar claro que no había ningún daño ambiental que fuera irreversible.

Había algunas otras circunstancias que podrían dejar entrever que si el Juez, el que había dictado sentencia, admitía interpretaciones de la sentencia, quizás no fuera necesario el derribo absoluto, el derribo de todo ello.

Y yo lo único que he hecho es, a quien de momento se le puede decir, que es al Alcalde, que es a quien el Juez ha ordenado ejecutar la sentencia, darle mi punto de vista en estos extremos, por si eso podría contribuir a que el mal fuera menor y que los propietarios se vieran menos angustiados.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio, por un tiempo de tres minutos y medio.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Gracias, Sr. Presidente.

Realmente, salgo sorprendido de la falta de responsabilidad de un Consejero de este Gobierno que hace declaraciones públicas, diciendo que existen posibilidades para que no se derribe y cuando le preguntamos: qué iniciativas ha puesto usted en marcha, dice que ha hablado usted con el Alcalde.

Por cierto, el Alcalde es el que dice que el responsable es el Gobierno de Cantabria; entre otros, el Alcalde. Ha mandado un escrito, al Juez, diciendo: el responsable, el Gobierno de Cantabria.

Mire usted, esta sentencia, hace cinco años que se publicó. La primera sentencia de derribo, cinco años. ¿Qué ha hecho usted, como Consejero de Medio Ambiente, a lo largo de cinco años? Nada. Mirar para otro lado.

¿Qué dijo en noviembre del año pasado?: Somos conscientes del drama. Soluciones, ninguna. Iniciativas, ninguna. El Gobierno de Cantabria es el culpable de esta ilegalidad, puesto que esta ilegalidad la comete el Gobierno de Cantabria, al aprobar las normas subsidiarias que facilitaron la concesión de aquella licencia, después demostrada ilegal.

Son ustedes, como Gobierno, responsables y culpables de ese derribo. Pero son irresponsables, ante esta sentencia, porque miran ustedes para otro lado. Y son incapaces de aportar ninguna solución. Es más, hacen declaraciones absolutamente irresponsables de cualquier persona que tenga la representación del Gobierno de Cantabria.

Mire usted, en Arnuero gobierna el Partido Popular. Y en Cantabria, el Partido Popular. Éste es un problema del Partido Popular. Llame usted al Alcalde y pónganse ustedes de acuerdo. Pero tienen la obligación de decir, con claridad, a los afectados por estas 144 viviendas; primero: si existe alguna posibilidad para no derribar. Y si no existe ninguna posibilidad, tienen la obligación de empezar a indemnizar a esos propietarios. Eso es lo que haría un Gobierno responsable.

Un Gobierno irresponsable, hace lo que ha hecho el Sr. Gil. Hacer declaraciones a la prensa, diciendo que existe alguna posibilidad; pero cuando se le pregunta: cuáles son las iniciativas a poner en marcha, dice que ya ha hablado con el Alcalde.

Mire usted, cómo será la política que desarrolla este Gobierno, en esta materia, que son capaces de poner en contra a todo el mundo. Han puesto en contra, primero, al Ayuntamiento del Partido Popular, que culpa al Gobierno. No hace falta ser ningún experto como García de Enterría, dice que el Ejecutivo es quien debe pagar los daños. Pero no hace falta ser García de Enterría, cualquiera que se afecte al expediente ve que el responsable es el Gobierno. El Alcalde, dice que el responsable es el Gobierno. Han puesto ustedes en contra al Alcalde, del Partido Popular, a ARCA, a los propietarios y a todo el mundo.

Acepten ustedes al menos la mínima responsabilidad, lideren ustedes esta cuestión, pónganse ustedes al frente, lleguen a un acuerdo con

esos propietarios. Y al menos, den alguna solución satisfactoria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Diputado, bajo un aparente tono de moderación, ha hecho descalificaciones muy importantes. Por cierto, como responsable del Grupo, yo le pediría por favor que a su compañera de escaño, la ruegue que tenga un poquitín más de seriedad en su presencia en el Parlamento...

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Sr. Consejero. Por favor, le ruego que en ese tema, si solicita amparo, lo pida al Presidente; que se lo dará, si le corresponde.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Era un ruego por contesía, simplemente.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Muchas gracias. Continúe.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz):...Porque han sido evidentes sus carcajadas, cuando se refería a la responsabilidad de este Consejero. Y bueno, pues quizás, el Sr. Presidente, debiera haber estado al tanto para haber llamado la atención.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): De acuerdo. Continúe, por favor.

EL SR. CONSEJERO (Gil Díaz): Bien. Dejando al margen esto. Pues mire, mi responsabilidad ha sido más o menos la misma que la suya. Porque yo recuerdo -y no me hace falta ir a la hemeroteca porque tengo bastante buena memoria- en una sentencia bastante similar, en Escalante, usted mucho más grave porque no tenía ninguna responsabilidad en el tema, y eso sí que es demagogia- dijo que no era partidario de que se derribasen esas viviendas.

Nosotros, estamos actuando con responsabilidad y en un tono constructivo. Lo que tampoco queremos es interferir fuera de lo que puede ser nuestra labor. De momento, los que son realmente parte, es el Ayuntamiento; que por cierto, no ha culpabilizado al Gobierno, ha dicho que no tiene medios para ejecutar la sentencia.

Y la sentencia contempla algunos extremos, como es el reconocimiento de que existen 30.000 m². de suelo urbano, que podrían quizás permitir que no se derribase todo y únicamente lo que no está ocupado. No lo sé, pero créame los argumentos que he dado al principio.

Me pregunta qué he hecho. Lo que puedo hacer, soy el Consejero de Medio Ambiente. Y el Consejero de Obras Públicas, el responsable de

Urbanismo, está actuando también en el tema. Y yo, lo único que he tratado es que los mismos medios en que apareció una declaración que podía crear confusión, quise que apareciera otra que dejara bien claro que desde el punto de vista ambiental, el tema tenía importancia pero no era irremediable. Y esto era un aspecto que de alguna manera podía condicionar las posibles soluciones.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): Gracias, Sr. Consejero.

Puntos nº 3, 4 y 5

LA SRA. SAÉNZ DE BURUAGA GÓMEZ: Preguntas Nº 176, 177 y 178, relativas a Plan de choque y a datos sobre la lista de espera quirúrgicas existentes en la red hospitalaria pública, así como a datos sobre las listas de espera de consultas externas en los servicios de la sanidad pública, presentadas todas ellas por Dña. Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González): tiene la palabra Dña. Rosa Inés García para formular las preguntas.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias, Sr. Presidente.

En la media del territorio INSALUD, Señorías, según sus datos globales de este organismo cualquier niño espera solamente entre 30 y 45 días para ser intervenido quirúrgicamente de ortopedia. Los niños cántabros tienen que esperar 240 días, 8 meses para ser operados de cualquier afección de ortopedia.

Sólo un 1 por ciento de ciudadanos deben esperar más de 6 meses a ser operados de cataratas en la media de las Comunidades Autónomas sin competencias sanitarias, en Cantabria son 5 veces más los ciudadanos que deben esperar más de 6 meses para ser operados de cataratas.

Las mujeres diagnosticadas de cáncer de mama en la media del territorio INSALUD según sus datos globales deben de esperar 35 días para ser intervenidas, en nuestra Región para una intervención de reestructuración mamaria estas mujeres tienen que esperar 3 meses.

Señoras y Señores Diputados, si como repetidamente dice este Gobierno: "Cantabria va bien", ¿Por qué ha de ir mal la sanidad pública?

Por los datos globales del INSALUD conocidos, a 31 de mayo del 2000, cuando la lista de espera quirúrgicas en España van mal en Cantabria van peor, cuando las listas de espera para consultas externas es decir para ver a un especialista, en España van mal en nuestra Región van peor. Cuando las listas de espera para una prueba diagnóstica: ecografía, mamografía, resonancia magnética en España van normal en Cantabria van mal.

Si Cantabria va bien, Señorías y Señores

Diputados ¿Por qué va mal la sanidad pública? Nunca debemos olvidar que detrás de las listas de espera, detrás de esos fríos números hay siempre personas, hay siempre niños, adultos, ancianos, repletos de incertidumbre sobre su salud y a veces sobre su propia vida, ciudadanos con derechos constitucionales a los que ustedes tienen la responsabilidad y sin duda el honor de gobernar.

Como estamos seguros que esto no lo olvida el Gobierno de Cantabria, es por lo que preguntamos si conocen los datos relativos a las listas de espera tanto en la red hospitalaria pública como en consultas externas, y si está de acuerdo con el Plan de choque que en su momento la Ministra del Gobierno Central arbitró, porque según su propia comparecencia ese Plan de choque ha sido levemente un fracaso. La Ministra ha reconocido que las listas de espera de más de 6 meses han aumentado un 27 por ciento en este país, y ¡qué curioso! Cantabria es una de las Regiones que con sus listas de espera casi completaría sola ese aumento del porcentaje.

Preguntamos por lo tanto qué opinión le merece Sr. Consejero ese Plan de choque porque es casi idéntico en objetivos y en medios por recursos al anunciado Programa avance contra listas de espera que la propia Ministra ha expuesto el pasado miércoles.

Estoy segura que su responsabilidad de Gobierno no le permitirá para justificar esta situación escudarse en su falta de competencias en política sanitaria y mucho menos en las obras que lleva a cabo el Hospital Valdecilla.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno, interviene el Sr. Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane):
Gracias Sr. Presidente, Señorías.

La situación actual existente en este momento en 10 Comunidades Autónomas, que aún no han culminado el proceso de transferencias en la gestión sanitaria, requiere por una parte establecer entre los Gobiernos Autónomos y el INSALUD una colaboración estrecha que respete al mismo tiempo las competencias de cada uno de ellos, y por otro lado que los agentes sociales y los ciudadanos y ciudadanas sean conocedores de esta realidad, de tal manera que en cada momento dependiendo de las circunstancias sepan quién es su interlocutor.

Dicho esto para el Gobierno de Cantabria, el problema de las listas de espera existente en la asistencia sanitaria en nuestra Región es de fundamental importancia, porque si bien el fenómeno de las listas de espera es algo inherente a los sistemas de atención pública, aquellas que puedan producirse en la atención sanitaria generan una gran preocupación entre los ciudadanos y ciudadanas que puede llegar a convertirse en una verdadera alarma si

afecta a personas que sufren patología grave y en situación de riesgo vital.

El Gobierno de Cantabria comparte con el Gobierno de la Nación los objetivos de éste, del Gobierno de la Nación, cuando se marcó a mediados del año pasado el Plan de choque para reducir la lista de espera de cirugía cardíaca; situación que en aquél momento resultaba trascendente atajar. Como resultado de aquél Plan de choque sus Señorías recordarán que el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla fue uno de los Hospitales donde mejor resultados se obtuvieron.

De manera simultánea se constituyó en aquella época un grupo de expertos dentro del Consejo Interterritorial para estudiar las listas de espera. En este grupo vienen participando desde entonces un representante de nuestra Comunidad Autónoma designado por esta Consejería. Ello está contribuyendo al diseño y planificación de las estrategias más adecuadas para mejorar el indicador listas de espera, que como sus Señorías saben en cada sitio que se utilice se utiliza de manera diferente. Pero indudablemente el objetivo fundamental es mantener la eficacia y calidad del sistema sanitario.

La política seguida por el Ministerio de Sanidad y Consumo para reducir la lista de espera se ha basado fundamentalmente en el aumento de la productividad del sistema. Esta política ha dado lugar, a dado a nivel nacional unos resultados que nos permiten ser optimistas; si bien es cierto que en el caso concreto de nuestra Comunidad Autónoma en concreto el Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, el número de enfermos en lista de espera de más de 6 meses -lista de espera quirúrgica- se mantiene en unos índices altos, dada la escasez de camas originada por el desgraciado accidente del 2 de noviembre del año 99, aunque según los datos de que disponemos ninguna de las 801 personas que a fecha 31 de enero de este año están en lista de espera, padecen una patología de riesgo vital.

Por citar los grupos más numerosos que están entre los 15 de esta lista de espera, citar en primer lugar a las 81 personas que padecen hernia inguinal; en segundo lugar, 67 que padecen osteoartritis y en tercer lugar, 61 con desviación de tabique nasal.

Sin embargo, siguen siendo para nosotros un motivo de preocupación que existan en Cantabria 801 personas que esperan una intervención aunque ésta no sea debida a un trastorno de riesgo vital, ya que para ellos y para sus familias sí que supone un auténtico problema. Por eso el Gobierno de Cantabria sí que está interesado, apoya y comparte el programa Avance diseñado por el Ministerio de Sanidad y Consumo y presentado hace tan solo unos días para reducir y controlar toda la lista de espera.

El Gobierno de Cantabria -como no podía ser de otra forma- conoce puntualmente los datos de lista de espera, tanto quirúrgicas como de consultas externas, de nuestra Comunidad Autónoma. Y aún siendo conscientes de los factores que de manera coyuntural mantienen unos índices elevados de espera en Cantabria, vamos a seguir apoyando dentro

de nuestra responsabilidad todas las iniciativas que sirvan para que estos indicadores de lista de espera vuelvan a estar por debajo de la media nacional como ocurría antes del accidente, que está sin duda siendo causa de este desequilibrio.

Esperamos que tanto el desarrollo de los planes ministeriales, como el proceso de normalización estructural y funcional; es decir, el número de camas Hospital Marqués de Valdecilla que ya está dando frutos más que apreciables devuelva a los ciudadanos y ciudadanas de Cantabria la confianza plena en atención sanitaria que reciban.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra Dña. Rosa Inés García en turno de réplica por un tiempo de seis minutos.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Gracias Sr. Presidente.

Sr. Consejero, todas las declaraciones generales o de principios generales que ha hecho usted las tengo transcritas en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados en boca de la Ministra, Celia Villalobos, el pasado día 22. Yo no le pedía eso, eso debe usted de entender que mi Grupo ya lo tiene.

Yo le digo a usted si comparte el Plan de choque que ha situado a Cantabria en la situación en la que estamos, y le he dicho que no se justifique en las obras del Hospital, que no se justifique en esas obras, Sr. Consejero, porque me obliga a mí a decirle que los únicos y máximos responsables de que las obras del Hospital lleven un año de retraso son ustedes y su Gobierno.

Usted entre otras cosas, que estuvo durante mucho tiempo manteniendo una polémica estéril con el anterior gerente del Hospital que hizo que esto esté de esta manera. Si en lugar de esta polémica estéril usted hubiese estado gobernando como debiera, intentando que hubiera un gerente competente y cubriendo la plaza vacía del INSALUD este retraso no le hubiera habido. Por lo tanto en las obras le he dicho que no se escude usted.

Cantabria no va bien por lo que usted ha dicho y desde luego la sanidad pública ni va bien. La media global del INSALUD según los datos del INSALUD usted sabe que está en 1 por ciento de ciudadanos que separan más de 6 meses para ser intervenidos, la media en Cantabria está en más de 5 veces de ciudadanos que esperan más de 6 meses para ser intervenidos. En Cantabria, igual que en el resto de España, Sr. Consejero, los ciudadanos no pueden entender que ante problemas de salud les hagan esperar muchos meses, porque hablamos de los ciudadanos que están esperando a ser operados, a consultar a un especialista, a que se le haga una prueba..., todo eso lo sabemos ya.

Pero las listas de espera tienen consecuencias importantes no solo para las

personas, sino que es su ansiedad y la tensión que tienen ante su enfermedad. Sobre todo también para el sistema sanitario público, Sr. Del Barrio, las demoras excesivas exigen intervenciones complejas, tratamientos más amplios y eso al final es más coste.

Es decir, el propio interés de un gobernante competente en esta materia les obligaría a ustedes a no aumentar costes y por lo tanto a poner medios para que esas listas de espera no sean las que son.

Le repito, no diga solo desvío del tabique nasal que es una menudencia, Sr. Consejero las intervenciones para la reconstrucción mamaria en las mujeres diagnosticadas de cáncer de mama en Cantabria hacen una espera de más de 90 días frente a los 35 que esperan el resto de las mujeres de España. Para operar de cataratas, que no es una menudencia, en Cantabria hay cinco veces más de ciudadanos que esperan más de 6 meses que el resto de España.

Pero mire, hay temas también importantes de consultas externas que usted no ha anunciado. Una consulta externa de cardiología ahora mismo la media en España es esperar 28 días, en Cantabria 45. Para cualquier consulta de oftalmología hay un 16 por ciento de ciudadanos que esperan más de 6 meses en la media de España, en Cantabria un 29 por ciento de ciudadanos. En las consultas de ginecología, Sr. Del Barrio, el 18 por ciento de mujeres son la media del INSALUD que esperan más de 90 días, en Cantabria es el 40 por ciento de mujeres las que esperan más de 90 días.

Esto es mucho más complejo que la salida con la que usted ha querido dar respuesta a mi pregunta. Y lamento terriblemente que diga usted que apoya el plan de avance anunciado por la Ministra, porque si tiene su comparecencia como la ha repetido en sus argumentos usted sabe que no ha dicho medios, usted sabe que no ha dicho qué sistema, usted sabe que los objetivos que persigue ese plan de avance en los Presupuestos del 2001 son idénticos a los objetivos que perseguía el Plan de choque contra listas de espera los Presupuestos del 2000.

El Plan de choque, Sr. Del Barrio, no ha sido efectivo por eso han aumentado un 27 por ciento las listas de espera de más de 6 meses en este país. No obstante nos parece que si las listas de espera van mal en España en Cantabria pueden ir mejor, porque ahora van peor, que si en España las listas de espera de algunas patologías se reducen en Cantabria se aumentan pero deben mejorarse.

Y para eso nos hubiera gustado oírle decir si ha tomado alguna iniciativa o tiene algún tipo de coordinación con el INSALUD en esa política de estrechísima colaboración que lleva usted, al presentar incluso con ellos su presupuesto sobre horarios de quirófanos, sobre cirugía ambulatoria o servicio de hospitalización de día, sobre coordinación de la atención especializada en los sistemas de atención primaria, sobre conciertos con clínicas privadas para rebajar las listas de espera.

Nos gustaría saber algo más que no que nos

diga usted, que nos repita aquí lo que ha dicho la Sra. Villalobos en el Congreso de los Diputados. Yo creo que tiene usted buena intención en esto, lo creo en serio porque sé quién es la persona que dice usted, en esa Comisión, en esa Mesa de consulta que la Ministra creó después del Plan de choque.

¿Pero sabe usted? Que tampoco ha dado explicaciones de eso en el Congreso, si usted las conoce y nos las da hoy aquí se lo agradecería, pero en Cantabria si las cosas van bien, Sr. Del Barrio como dice usted, porque no ha de ir bien la sanidad pública. Usted tiene que coger las riendas de esta cuestión y usted tiene que intentar que esto mejore porque es su responsabilidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Gobierno y su nombre el Consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CONSEJERO (Del Barrio Seoane): Sr. Presidente, Señorías.

Indudablemente este Consejero, el Gobierno, yo creo que todo el Parlamento estamos de acuerdo en intentar mejorar en la medida de lo posible las listas de espera. Las listas de espera han sido un instrumento utilizado demagógicamente por todos y que yo creo que si en este momento durante varios meses expertos de diferentes sitios y diferentes foros están intentando unificar criterios es precisamente porque cuando hablamos de lista de espera indudablemente estamos hablando de diferentes datos y diferentes conclusiones.

Yo tengo los datos puntualmente de la asistencia sanitaria en Cantabria, indudablemente no coinciden para nada con los que usted ha puesto aquí probablemente tengamos que en un foro más abierto, con más tiempo explicar realmente de qué estamos hablando, porque como digo no coinciden para nada los datos y depende cómo uno los utilice pueden salir unas conclusiones u otras.

Sí que quiero insistir en que ahora mismo los datos de la lista de espera quirúrgica en Cantabria hay 800 personas que están esperando más de 6 meses a ser intervenidas quirúrgicamente, y entre los quince procesos más frecuentes desde luego no están ninguno de los que usted dice. Cuando habla de que en la lista de espera hay muchas personas esperando a ser operadas de cataratas, seis meses solo hay 11 personas ¡ojalá que no haya ninguna! pero hay 11 personas, y así toda la relación que usted ha dicho antes.

Yo he citad las tres más importantes, las tres que hay un mayor número de pacientes, insisto no hay ni una sola persona con una patología vital puesto que éstas son intervenidas urgentemente. Pero cuando yo le digo, y no lo digo yo lo dijo la Ministra, que ese 26 por ciento que usted ha dicho básicamente era como muy bien ha dicho de tres hospitales y curiosamente los tres están en obras, los tres, curiosamente los tres

están en obras; algo tiene que ver.

Si el Hospital Valdecilla perdió 320 camas y ahora mismo le falta por recuperar todavía 150, algo tendrá que ver. Si en Cantabria en el Hospital Sierrallana y en el Hospital de Laredo no hay lista de espera quirúrgica mayor de 6 meses algo tendrá que ver que la falta de camas en Valdecilla haga que haya esta lista de espera.

Pero para mí antes le decía en la intervención que el indicador de listas de espera se puede interpretar como uno quiera. Para mí es algo que merece la pena, todavía más si cabe más, luchar más si cabe porque estos pacientes no estén más de 6 meses, el que estos pacientes se les ha invitado a ser intervenidos en otros hospitales y siguen siendo fieles al Hospital Universitario Marqués de Valdecilla. Es decir, a pesar de este año tan difícil que ha pasado estos 800 pacientes prefieren esperar antes que ser intervenidos en otros hospital con los mismos resultados. Esto indudablemente a cualquier responsable sanitario le hace todavía más si cabe buscar soluciones y lo antes posible.

Soluciones que estamos buscando conjuntamente la Dirección Territorial del INSALUD, el Director de Valdecilla y Directores y yo mismo desde la Consejería. Usted ha avanzado alguno de ellos, es decir, en este momento ya hay diferentes

líneas de trabajo para intentar liberar al Hospital Marqués de Valdecilla, en tanto en cuanto sigan las obras, de un número de camas importante que le permita afrontar esta lista de espera quirúrgica o las listas de espera en consultas.

Ahí sí que también los datos que yo tengo no coinciden para nada con los suyos, es decir, yo no tengo nadie que esté más de 6 meses esperando ni una ecografía, ni una mamografía, ni una resonancia magnética; pero ni 6 meses ni 3 meses. Es decir, la única prueba en la que hay pacientes esperando más de 6 meses es un TAC que hay 56 personas, el resto cero personas.

Entonces estamos hablando de diferentes datos, recordar que en consultas en este año pasado se han visto 287.000 personas, y que si estamos hablando que hay 56 personas que tienen que esperar más de 3 meses para hacer un TAC, insisto que nuestro objetivo es disminuirlo, nuestro objetivo es quitarlo, porque así nos lo hemos propuesto. Pero yo creo que las listas de espera no hacen sino ser un instrumento más que debe ser utilizado con cierta cautela, sobre todo si lo que pretendemos es mejorarlo y no crear alarma social.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (De la Sierra González):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Finalizado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y ocho minutos)
